



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTEL.

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROVINCIA GENERAL MANCHEZ CERRO

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo

Mariano A. Velásquez Condori
PREFECTO REGIONAL MOQUEGUA

Lic. Angel Nestor Tito Calizaya
GERENTE REGIONAL

ACTA DE APROBACION DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2019

Siendo aproximadamente las once horas del día veintiocho de junio del dos mil diecinueve, en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional, en sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, con la presencia de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum correspondiente de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CORESEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto del Despacho: el DECRETO SUPREMO N° 010-2019-IN del 08 Mayo del 2019, solicitado por el Señor Representante del Ministerio Público se modifique y actualice las actividades excluyendo la actividad número 2 “Ejecución de Consultas Públicas del PRSC a fin de informar sobre las acciones, avances, logros y dificultades en Materia de Seguridad Ciudadana” estando presentes las siguientes autoridades:

- | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| ➤ Prof. Zenón G. CUEVAS PARE | Gobernador Regional |
| ➤ Sr. Mariano VELASQUEZ CONDORI | Prefecto Regional |
| ➤ Cmdte PNP Elmer DIAZ VICENTE | Jefe (e) Región Policial Moquegua |
| ➤ Lic. Isidro Estrada CANAVIRE | Gerente Regional Educación |
| ➤ Sr. Ángel TITO CALISAYA | Gerente Regional C. Ext. y T. |
| ➤ Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE | Poder Judicial |
| ➤ Dr. Manuel Armando BERNEDO DANZ | Ministerio Público |
| ➤ Sr. Abraham CÁRDENAS ROMERO | Alcalde MPMN |
| ➤ Sr. Luis Alberto CONCHA QUISPITUPAC | Alcalde MP GSC |

Una vez revisado las actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana – 2019; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó la actualización del mencionado Plan, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del Comité Regional de



“AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Seguridad Ciudadana y no habiendo más que tratar, el Señor Presidente siendo las once y cuarenta horas da por finalizado la presente sesión, procediendo a firmar en señal de conformidad con el contenido de la presente acta de aprobación.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA

LIC. ISIDRO ESTRADA CANAVIRE
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
MOQUEGUA

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROVINCIA GENERAL SANCHEZ BERRIO

Arq. Luis Alberto Cáncha Quispitupac
PRESIDENTE COPROSEC

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo

Lic. Angel Nestor Tito Canales
GERENTE REGIONAL



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

Mariano A. Velásquez Condori
PREFECTO REGIONAL MOQUEGUA

MANUEL A. BERNEDO DANZ
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Especializada de Prevención del
Delito de Mariscal Nieto.

Ruth Sohaile Quispe
Poder Judicial



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. ZENON G. CUEVAS PARE
PRESIDENTE REGIONAL
Comité Regional de Seguridad Ciudadana



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
Distrito Fiscal de Moquegua
**Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito
de Mariscal Nieto**

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Moquegua, 26 de junio del 2019.

OFICIO N° 585 -2019-MP-FPEPDMN-DFM

Señor:

Prof. Zenón Cuevas Pare

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Presente.-

Asunto : Se tenga en cuenta.

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y asimismo solicitarle que de conformidad con el artículo 39° del Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en la consulta ciudadana convocada para la fecha se deberá tener en cuenta:

"Artículo 39.- Consulta pública

Los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana realizan no menos de una consulta pública ordinaria cada trimestre ..."

En consecuencia ya no corresponde al CORESEC llevar adelante una consulta ciudadana sin embargo conforme el artículo 17° del mismo Reglamento le corresponde al CORESEC:

"Artículo 17.- Funciones del CORESEC

El CORESEC tiene las siguientes funciones:

....

d. Realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en los Comités Provinciales y Comités Distritales en el ámbito de su respectiva jurisdicción, en concordancia de las políticas nacionales y regionales.

...."

Por lo tanto se deberá asumir que la consulta ciudadana a llevarse a cabo corresponde a una acción de monitoreo, supervisión y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en los Comités Provinciales y Comités Distritales.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

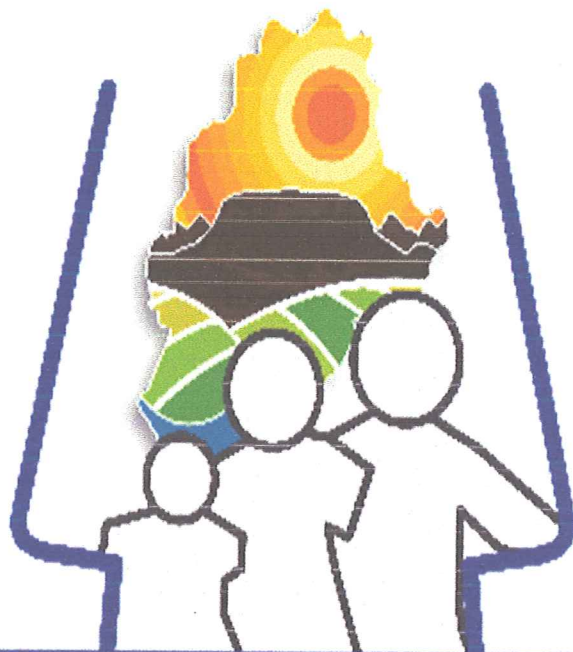
Atentamente,



[Firma]

MARTHA A. BERNEDO DANZ
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Especializada de Prevención del
Delito, Mariscal Nieto.

**COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA - MOQUEGUA**



CORESEC

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

REGION - MOQUEGUA



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. GENERALIDADES

- A. VISIÓN
- B. MISIÓN
- C. OBJETIVO
- D. BASE LEGAL
- E. ALCANCE

II. DIAGNOSTICO

- A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN
- B. SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- C. ESTADÍSTICAS: POLICIA NACIONAL DEL PERU.
- D. MAPA DE DELITO: PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD
- E. MAPA DE RIESGO
- F. PROBLEMÁTICA EN EL AMBIENTE EDUCATIVO
- G. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

III. RECURSOS

- A. HUMANOS
- B. LOGÍSTICOS
- C. FINANCIEROS

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

V. ANEXOS



PRESENTACION

La inseguridad ciudadana constituye uno de los problemas principales de los peruanos y por ende es uno de los temas prioritarios no sólo del actual Gobierno, sino también en muchos de las regiones y, en consecuencia, la inmediata solución de este problema es uno de los objetivos del Estado.

El crecimiento de la población en estos últimos años ha generado gran preocupación en la región, la percepción de inseguridad, la victimización que actualmente se viene presentado en vuestra localidad, como los hechos delictivos, la violencia contra las mujeres y personas en condición vulnerable, es por ello nuestro compromiso de abordar la seguridad de una manera multisectorial, no solo con políticas de erradicación de la violencia, sino que se deben conjugarse con programas de prevención social. La seguridad es para nosotros, la razón principal, por la cual se establecen planes de protección y conscientes que todos tenemos derecho a la vida, la paz, a la propiedad, la tranquilidad, inviolabilidad del domicilio, a la seguridad personal, entre otros derechos; por lo que **“la defensa de la persona Humana y el respeto a su dignidad como fin supremo de la sociedad y del Estado”**, como señala nuestra Constitución Política, labor que nos compromete.



En este sentido la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, sus modificatorias y demás normas vigentes que rigen el sistema, está destinado a asegurar la convivencia pacífica, a través de la prevención, control y erradicación de todo tipo de delitos, faltas y otros que afecta la seguridad ciudadana; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación, restauración social y la atención a las víctimas.

La estructura del plan se divide en cuatro capítulos, en conformidad con la Directiva N°001-2015- IN “Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana”; donde en el **primer capítulo** se expone la visión, misión y objetivos; en el siguiente **capítulo** se puede apreciar el diagnóstico elaborado a base de información actualizada y proporcionada por las instituciones como la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Estadística e

Informática, específicamente los Planes Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana quienes son el soporte de la información en los niveles más cercanos a la población, entre otros. En el **tercer capítulo**, se puede encontrar la capacidad de recursos humanos, logísticos y financieros con los que cuenta la Región Moquegua en materia de seguridad ciudadana; y finalmente en el **último capítulo**, se presenta la programación de actividades a desarrollar durante el año en curso.

La paz y el orden social son producto de la colaboración entre gobierno y ciudadanía en este sentido, es fundamental contar con la participación de todas las instituciones públicas y privadas, en materia de prevención, formación de valores, educación sana recreación y desarrollo humano en general. Sólo así se podrá tener éxito en el cumplimiento de las políticas de seguridad y del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, para erradicar las conductas antisociales que llevan al delito y la violencia.



La Secretaría Técnica presenta el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, principal instrumento de gestión de la región que orienta y busca reducir el conjunto de violencias, delitos y faltas en vuestra jurisdicción, garantizando la seguridad, mediante la coordinación multisectorial, trabajo consensuado y compartido de sus miembros: Prefectura, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Corte Superior de Justicia, Gerencia Regional de Educación, Gerencia Regional de Salud, Alcaldes Provinciales y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; el Comité a través de cada una de las instituciones que lo conforman, suman esfuerzos necesarios para trabajar juntos a la que aspiramos, puesto que todos apuntamos a un objetivo común: la seguridad ciudadana de calidad para los habitantes y sus visitantes, agotemos todos los esfuerzos necesarios para trabajar juntos y construyamos entre todos una región mejor.

28 de junio del 2019

I. GENERALIDADES

A. VISION

Moquegua seguro, donde se garantiza el orden público, convivencia pacífica y la seguridad ciudadana, dentro de un marco de respeto mutuo, pobladores y autoridades para lograr los niveles óptimos de seguridad, garantizando una mayor confianza en la región.

B. MISION

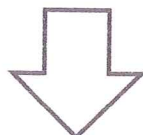
Desarrollar acciones integradas entre las instituciones, públicas, privadas y sociedad civil, para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia social a través de la formulación, conducción y evaluación de políticas preventivas, así como promover la cooperación y participación activa de la comunidad organizada de la región.



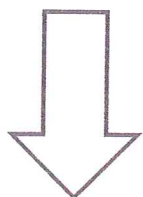
C. OBJETIVO

Promover medidas para mejorar la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social aceptables en la región, fortaleciendo el trabajo integrado y multisectorial del comité y otros actores del sector público, privado y sociedad civil de la Región Moquegua, mediante la coordinación, a través de los Comités Provinciales y Distritales, que brinde los servicios de seguridad preventiva, que articulado con las estrategias definidas por las políticas de seguridad y convivencia del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, con la participación de los sectores y comunidad organizada comprometidas, a fin de mejorar los niveles de percepción seguridad ciudadana, confianza en las instituciones públicas, privadas y reducir la inseguridad ciudadana.

Políticas de Estado
Política de Estado 7: Erradicación de la violencia fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana



Plan Bicentenario - El Perú hacia el 2021	
Eje Estratégico 2: Oportunidad y acceso a los servicios Objetivo específico	Objetivo específico 6: Seguridad Ciudadana mejorada significativamente



Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018	
OE 1:	Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido
OE 2:	Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano
OE 3:	Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos
OE 4:	Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana
OE 5:	Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana
OE 6:	Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia

Fuente. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, Plan Bicentenario 2021



D. BASE LEGAL

Contempla el marco normativo en el cual se enmarcan las acciones y actividades que se desarrollarán en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, siendo estos los siguientes:

1. La Seguridad Ciudadana en la constitución Política del Perú.

Artículo 1°

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 2°

Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal.

No se permite forma alguna de restricción de la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley. Están prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.

No hay prisión por deudas. Este principio no limita el mandato judicial por incumplimiento de deberes alimentarios.

Nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible; ni sancionado con pena no prevista en la ley.

Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad.

Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito. El detenido debe ser puesto a disposición del juzgado correspondiente, dentro de las veinticuatro horas o en el término de la distancia.

Artículo 44°.

Son deberes primordiales del Estado:

Defender la soberanía nacional;

Garantizar la plena vigencia de los derechos humanos;

Proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y



Promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general.

Artículo 118°

Corresponde al Presidente de la República: Velar por el orden interno y la seguridad exterior de la República.

Artículo 137°

El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar, los estados de:

Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación. En esta eventualidad, puede restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2° y en el inciso 24, apartado f del mismo artículo. En ninguna circunstancia se puede desterrar a nadie.

Artículo 166°.

La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental:

Garantizar, mantener y restablecer el orden interno.

Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad.

Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Artículo 197°



La ley regula la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades en materia de seguridad ciudadana.

2. Ley N° 27867,

Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

3. Decreto Legislativo N° 1267,

Ley de la Policía Nacional del Perú

Policía Nacional del Perú, en el ejercicio de sus funciones, para su identificación ante la sociedad y autoridades a nivel nacional, utiliza la denominación de Policía con carácter de exclusividad en sus símbolos y distintivos institucionales, uniformes e indumentaria, placa insignia y carné de identidad, infraestructura, vehículos, naves o aeronaves, entre otros.

Así lo dispone el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2017-IN, publicado el 15 de octubre de 2017 en el diario oficial El Peruano.

Asimismo, se ha previsto que los comités cívicos de apoyo a la PNP no forman parte de la estructura orgánica de la institución policial; pero se constituyen en personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, que pueden participar promoviendo tareas de participación ciudadana y apoyar a los órganos y unidades orgánicas de la PNP. Estos se rigen por el Código Civil y la correspondiente normativa interna.

Además, los auxiliares de policía en su condición de personal civil contratado, solo pueden desempeñar funciones administrativas vinculadas a las de carácter policial en las distintas unidades orgánicas, directamente relacionadas con la seguridad ciudadana y por ningún motivo podrán asumir funciones operativas que le competen al personal policial. Durante el ejercicio de su labor auxiliar y de atención al ciudadano, pueden vestir indumentaria que los identifiquen con la institución policial, sin portar arma de fuego u armas no letales.

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado con calidad de órgano ejecutor, que depende del Ministerio del Interior; con competencia administrativa y autonomía operativa para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional, en el marco de lo previsto en el artículo 166° de la Constitución Política del Perú y en el Decreto Legislativo N° 1267 y sus modificatorias. Es profesional, técnica, jerarquizada, no deliberante, disciplinada y subordinada al poder constitucional; y se deben al cumplimiento de la Ley, el Orden y la Seguridad en toda la República. Participa en el sistema de defensa nacional y defensa civil; así como, coadyuva en el desarrollo económico y social del país.

La Policía Nacional del Perú en su condición de fuerza pública del Estado ejerce competencia funcional y exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público; y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana. En el marco de las mismas presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantiza el cumplimiento de las leyes, la seguridad del patrimonio público y privado; previene, investiga, combate la delincuencia y el crimen organizado; vigila y controla las fronteras. Asimismo, vela por la protección, seguridad y libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la población; y, presta apoyo a las instituciones públicas y privadas en el ámbito de su competencia.

Son funciones de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

- 1) Garantizar, mantener y restablecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana;
- 2) Mantener la paz y la convivencia social pacífica, garantizando la seguridad, tranquilidad y el orden público;
- 3) Promover e implementar mecanismos de coordinación y articulación en favor de la seguridad ciudadana;
- 4) Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado;

- 5) Garantizar los derechos fundamentales de las personas y la protección de sus bienes, privilegiando de manera especial a la población en riesgo, vulnerabilidad y en abandono moral y material, incorporando los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad en sus intervenciones;
- 6) Coordinar y requerir el apoyo de las autoridades, entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas, cuando las circunstancias así lo requieran en el cumplimiento de sus funciones, estando los mismos en forma obligatoria a proporcionarlo;
- 7) Brindar seguridad al Presidente de la República en ejercicio o electo y a los Ex Presidentes; a los Jefes de Estado en visita oficial, a los Presidentes de los Poderes Públicos y de los organismos constitucionalmente autónomos, a los Congresistas de la República, Ministros de Estado; así como, a diplomáticos, dignatarios y otras personalidades que determine la legislación sobre la materia;
- 8) Prevenir, combatir, investigar y denunciar la comisión de los delitos y faltas previstos en el Código Penal y leyes especiales; incluyendo la intervención e investigación de aquellos que se cometen en el transporte aéreo, marítimo, fluvial y lacustre;
- 9) Obtener, custodiar, asegurar, trasladar y procesar indicios, evidencias y elementos probatorios relacionados con la prevención e investigación del delito, poniéndolos oportunamente a disposición de la autoridad competente;
- 10) Practicar y emitir peritajes oficiales de criminalística para efecto de procesos judiciales y otros derivados de la función policial;
- 11) Practicar y emitir peritajes técnicos - vehiculares para efectos de la investigación de accidentes de tránsito, robo de vehículos y otros con fines policiales;
- 12) Realizar las funciones de investigación policial, de oficio o bajo la conducción jurídica del Fiscal, en concordancia con el Código Procesal Penal y leyes de la materia;
- 13) Investigar la desaparición y trata de personas; así como, el tráfico ilícito de migrantes;



- 14) Administrar el sistema de inteligencia policial, produciendo inteligencia y contrainteligencia para el Sistema de Inteligencia Nacional y la Policía Nacional del Perú, en el marco de su misión, funciones y las normas que regulan dicho Sistema;
- 15) Vigilar y controlar las fronteras; así como, prestar apoyo a la Superintendencia Nacional de Migraciones para el cumplimiento de las disposiciones legales sobre el control migratorio;
- 16) Fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los usuarios de la infraestructura vial; y de manera subsidiaria las normas de transporte en la red vial nacional; así como, prevenir, investigar y denunciar ante la autoridad competente los accidentes de tránsito;
- 17) Garantizar el cumplimiento de los mandatos escritos del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio Público y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el ejercicio de sus funciones;
- 18) Participar subsidiariamente, a solicitud del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), en la seguridad de los establecimientos penitenciarios y en la seguridad del traslado de los procesados y sentenciados de conformidad con la normatividad vigente;
- 19) Participar en la política de eco eficiencia del Estado y en el cumplimiento de las disposiciones relativas a la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente;
- 20) Velar por la seguridad de los bienes y servicios públicos, en coordinación con las entidades estatales correspondientes;
- 21) Garantizar la seguridad y protección de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y de aquellos que se presuman como tales; así como, la de los turistas y sus bienes;
- 22) Participar en la Defensa Nacional, Defensa Civil y coadyuvar al desarrollo económico y social del país;
- 23) Identificar a las personas con fines policiales y expedir certificados de antecedentes policiales, autorización de uso de lunas oscurecidas y otros relacionados con el cumplimiento de sus funciones;



- 24) Registrar y centralizar la estadística criminal, requisitorias judiciales, conducciones compulsivas e impedimentos de salida del país; así como, las referencias policiales para uso exclusivo de prevención e investigación policial;
- 25) Colaborar en el control y en el transporte de armas de fuego, munición, explosivos y productos pirotécnicos con la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC; así como apoyar a esta entidad cuando lo solicite para el cumplimiento de sus funciones;
- 26) Participar en Operaciones de Paz convocadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos internacionales; y,
- 27) Ejercer las demás funciones que le señalen la Constitución, las leyes y su reglamento.

4. Ley N° 27783,

Ley de Bases de Descentralización.

5. Ley N° 27444,

Ley del Procedimiento Administrativo General.

6. **Ley 29010**, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

7. **Ley N° 29701**, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.

8. **Ley N° 30120**, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.

9. **Ley N° 27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. El 11 de febrero del 2003, se promulga la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que en su Art. 3° señala: "Crease el Sistema Nacional



de Seguridad Ciudadana (SINASEC) que tiene por objetivo coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social"; y sus modificatorias Ley N°. 30055 y DL N° 1316.

10. **Ley N° 29611** modifica los artículos 10° y 61° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: En lo que respecta a la modificación del artículo 10° se incorpora como una Competencia Compartida de los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo 36° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la Seguridad Ciudadana. En el artículo 61° se establece como funciones de los Gobiernos Regionales en materia de seguridad ciudadana formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil y el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, promover y apoyar la educación en seguridad vial y ciudadana, así como pianear, programar, ejecutar y formular directivas, supervisar y evaluar las actividades de seguridad ciudadana regional, en concordancia con la



Política nacional formulada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

11. **Ley N° 30055**, Ley que modifica a la Ley 27933. Ley promulgada el 30 de junio del 2013, que modifica los Art. 6°, 7°. 9° acápite f), y 13 de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
12. **Decreto Supremo N° 012-2013-IN** que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
13. **Decreto Supremo N° 011-2014-IN** que “Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.
14. **DL N° 1454**, Decreto Legislativo que modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 Y 17 de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Artículo 1.- Objeto

El presente Decreto Legislativo tiene por objeto modificar los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de precisar las funciones de los órganos del SINASEC con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, articulación y resultados en el territorio nacional.

15. **Resolución Ministerial N°1168-2014-IN/PNP**, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapas de delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
16. **Resolución Ministerial N°010-2015-IN**, que aprueba la Directiva N°001-2015-IN “Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación e los Comités de Seguridad Ciudadana” y modificatorias.




17. **Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC**, que aprueba la Directiva N° 04-2016-IN-DGSC "Lineamientos para el diseño y evaluación de políticas de seguridad ciudadana a nivel regional y local".

E. ALCANCE

El presente Plan deberá ser ejecutado por los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua.

De acuerdo al Artículo 20 del Decreto Supremo N° 011-2014- IN, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región (CORESEC) está integrado por los siguientes miembros:

- 
- a. El Gobernador de la Región quien preside el Comité.
 - b. El Prefecto Regional de Moquegua.
 - c. El Jefe de la Región Policial Moquegua.
 - d. El Gerente Regional de Educación.
 - e. Un representante del Ministerio de Salud.
 - f. Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia.
 - g. Un representante del Ministerio Público, designado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores.
 - h. El Jefe de la Oficina Defensorial
 - i. Tres Alcaldes de las Provincias de la Región que cuenten con el mayor número de electores.
 - j. Un representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.

La Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), es asumida por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente; cuenta con un coordinador del comité regional, así como las de su Presidencia y su Secretaría Técnica, se regularán por lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento de la Ley N° 27933- DS N° 011-2014-IN.

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Zenón Gregorio CUEVAS PARE	Gobierno Regional Moquegua	Presidente	zcuevasp@yahoo.com	953690345
Sr. Mariano Velásquez Condori	Prefecto Regional	Miembro	Marianovelco@hotmail.com	953921200
Crnl. PNP. Helbert Espinoza Ochoa	Jefe Región Policial	Miembro	heberthespinoza@hotmail.com	965347747
Mag. Guido Rospigliosi Galindo	Gerente Regional de Educación	Miembro	Guido_ropigliosi@hotmail.com	959095140
Dr. Oscar Lenin Galdos Rodríguez	Gerente Regional de Salud	Miembro	lupitadch@hotmail.com	959226198
Sr. Ángel Tito Calisaya	Gerente Regional de Comercio Ext. y Turismo	Miembro	Ernesto_021072@hotmail.com	961553536
Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Ministerio Público	Miembro	marbed25@hotmail.com	953685676
Dra. Ruth Daysi COHAILA QUISPE	Poder Judicial	Miembro	rcohaila@hotmail.com	981747740
Abog. Manuel Amat Llerena	Defensoría del Pueblo	Miembro	mamat@defensoria.gob.pe	953686750
Sr. Abraham Cárdenas Romero	Alcalde MPMN	Miembro	municipsa@hotmail.com	950860082
Arqueol. Gerardo Carpio Díaz	Alcalde MP Ilo	Miembro	gcmallqui@gmail.com	998884107
Sr. Luis Alberto Concha Quispitupac	Alcalde MP SC	Miembro	Luisaq2@hotmail.com	980703239
Sra. Sunilda Cruz Atencio	Coordinadora Reg. JJVV	Miembro	-	958833111



II. DIAGNOSTICO

A. GEOGRAFIA Y POBLACION

1. UBICACION GEOGRAFICA

La Región Moquegua se encuentra situada en la parte Sur Occidental del territorio peruano, entre las coordenadas geográficas 15°57' y 17°53' de Latitud Sur y los 70°00' y 71° 23' de Longitud de Greenwich.



a. UBIGEO DE LA REGION MOQUEGUA

De acuerdo a la norma técnica de uso de código de ubicación geográfica del Instituto Nacional de Estadística e Informática a la Región Moquegua le corresponde el Código N° **180101**

UBIGEO	PROVINCIA	CAPITAL
180101	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
180102	GENERAL SÁNCHEZ CERRO	OMATE
180103	ILO	ILO

(Fuente INEI)



b. ALTITUD GEOGRAFICA SOBRE EL NIVEL DEL MAR Y LIMITES GEOGRAFICOS

La Región Moquegua, tiene como altitud mínima 5 msnm en la localidad de Pueblo Nuevo en la Provincia de Ilo y altitud máxima 3,756 msnm en Distrito de Ichuña Provincia General Sánchez Cerro y tiene los siguientes límites:

- a. Por el norte : Limita Con las Regiones de Puno y Arequipa
- b. Por el sur : con Tacna y el Océano Pacífico
- c. Por el este : Con las Regiones de Puno y Tacna
- d. Por el oeste : Con Arequipa y el Océano Pacífico.

c. SUPERFICIE DE LA REGION

La superficie de la Región Moquegua es 15,734 km² kilómetros cuadrados

PROVINCIA	CAPITAL	DISTRITOS	SUPERFICIE KM ²
MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	6	8,671.58
GENERAL SÁNCHEZ CERRO	OMATE	11	5,681.71
ILO	ILO	3	1,380.68
TOTAL			15,733.97

(Fuente INEI)

d. DIVISION GEOGRAFICA DE LA REGION

PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA						
UBIGEO	PROVINCIA	CAPITAL	DISTRITOS	SUPERFICIE KM ²	POBLACIÓN 2017	ALTITUD MSNM
180101	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	6	8,671.58	85,349	1 417
180102	GENERAL SÁNCHEZ CERRO	OMATE	11	5,681.71	14,865	2 160
180103	ILO	ILO	3	1,380.68	74,649	13



e. ZONAS TURISTICAS

La Región Moquegua, se abre como un gigantesco abanico de perspectivas, tiene entre sus principales atractivos:

CIUDAD DE MOQUEGUA

La Plaza de Armas tiene un aire virreinal, rodeado de casonas coloniales y republicanas. La pileta se construyó en París y fue diseñada por Gustavo Eiffel. El centro histórico tiene varias casas con tejados de mojinete, propio de la época colonial. Por ende, las casonas forman parte de su atractivo; tales como la Casa de Chocano, la Casa de la Flor, la Casa del Regidor Perpetuo, la Casa de las diez ventanas y otras más.

Por ello, uno de sus grandes atractivos es su interesante arquitectura, se puede apreciar en sus iglesias, conventos y casonas. Una de los templos más sobresalientes es la Iglesia de Santo Domingo del siglo XVIII. Además del Museo Constituyo, el cual expone piezas arqueológicas de hasta diez mil años de antigüedad.

Por último, no puedes perderte de darte una vuelta por el mirador, donde verás la ciudad de forma panorámica. Además, se encuentra el Cristo Blanco y el Puente Colgante.



CATEDRAL DE SANTO DOMINGO MOQUEGUA (Provincia Mariscal Nieto)

La Catedral de Moquegua o (también conocida como Co-catedral de Santo Domingo) es el principal templo católico en la ciudad de Moquegua en el país sudamericano de Perú. Es una propiedad de la Iglesia católica. Está ubicada en la plaza de armas de Moquegua.

Se trata de una catedral que sigue el rito romano o latino y es una de las dos catedrales que posee la diócesis de Tacna y Moquegua (Diócesis Tacnensis et Moqueguensis) que fue creada en 1944 por el papa Pío XII mediante la bula "Nihil potius et antiquius".

En la catedral reposan los restos de Santa Fortunata que es venerada en cuerpo presente, considerada virgen y mártir del cristianismo.



GEOGLIFOS DE CHEN CHEN

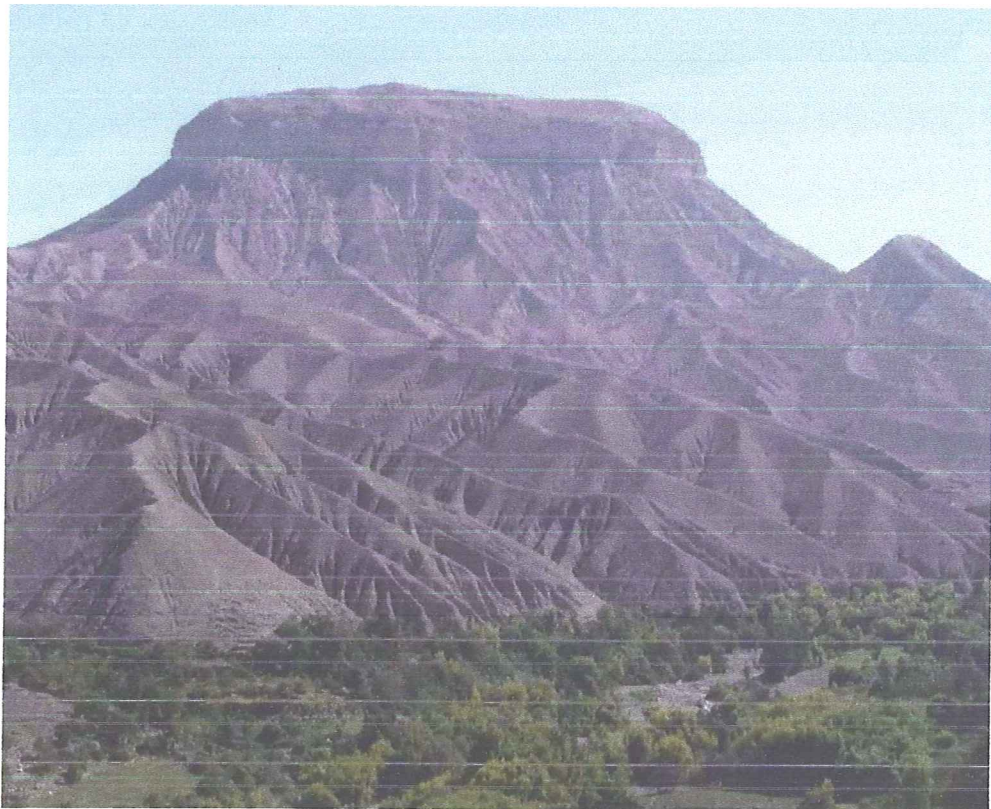
Se encuentra a 1.5 kilómetros al sur de Moquegua (provincia de Mariscal Nieto). La mayoría de formas representan motivos zoomorfos y figuras geométricas. Por su origen pertenecen a la cultura Tiahuanaco. Los geoglifos son similares a siluetas de camélidos peruanos.

Las imágenes se distinguen de cierto ángulo, los más notables se encuentran en el centro y otros simulan movimiento. Son similares a las llamas, alpacas, vicuñas y guanacos. Los cuales pueden ser observados, según la luz del sol. Se recomienda realizar la caminata al lugar en las primeras horas de la mañana.



CERRO BAUL

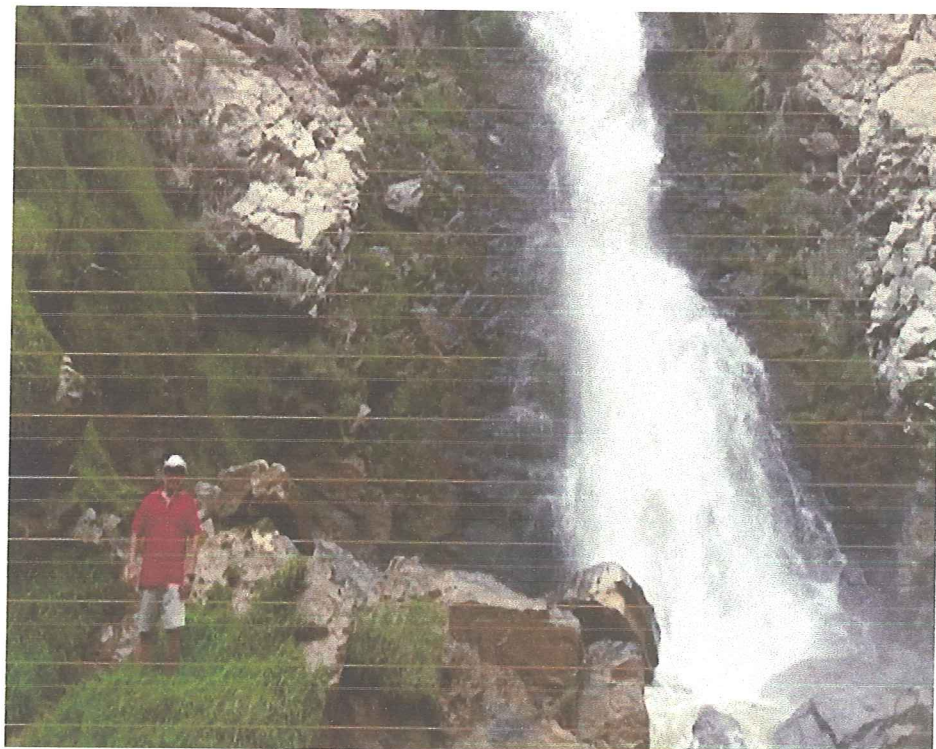
Cerro Baúl, se encuentra a 18 kilómetros al noroeste de la ciudad de Moquegua. Su nombre es debido a la formación geológica del cerro, similar a un baúl. En la parte más alta, hay una pequeña ciudadela amurallada de origen Wari de 600 a 1100 d.C. Algunos pobladores todavía realizan sus pagos a la tierra, como ceremonia y respeto a los apus (montañas). Además, muchas veces se realizan rituales chamánicos, para ello, deben subir alrededor de tres horas hasta la cima.



CATARATAS DE MOLLESAJA

La Catarata de Mollesaja es un recurso natural que se localiza en el distrito de Torata, en la provincia de Mariscal Nieto, en la región de Moquegua. Esta caída de agua se sitúa en el pueblo de Yacango, de cuyo centro dista 6 Km.

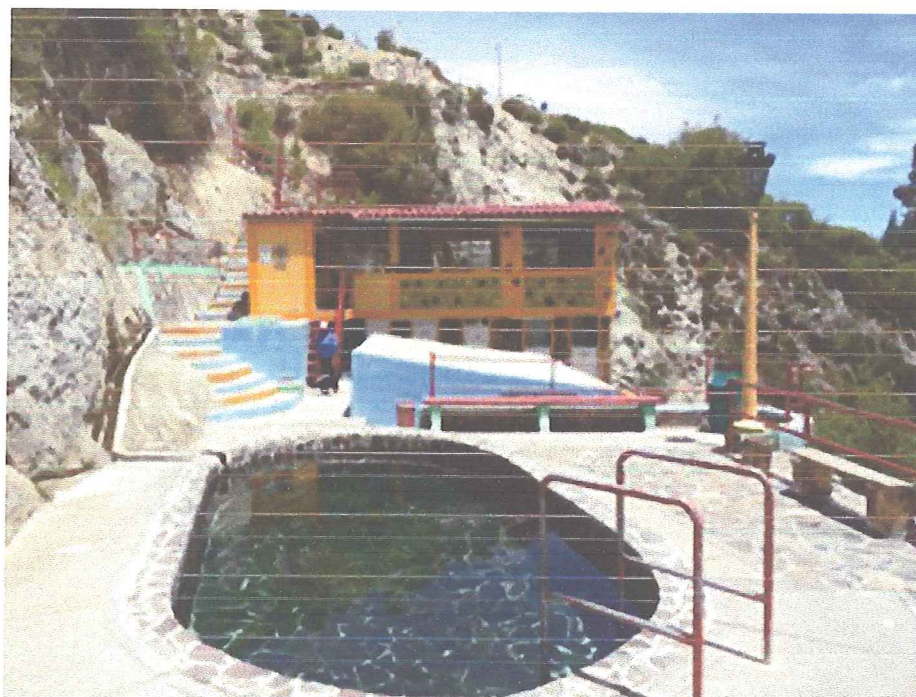
La caída de agua de Mollesaja, presenta una altura de 150 metros y al precipitarse, se une al curso del Río Torata. Esta catarata se emplaza en una de las pendientes del cerro Baúl y ofrece un verdadero espectáculo, a los ojos de los visitantes del recurso.



AGUAS TERMALES DE CUCHUMBAYA

La cercanía del volcán Tixani, ha hecho que se formen áreas termales en ciertos lugares, uno de ellos es Cuchumbaya. Se encuentra 3.137 m.s.n.m. Tiene una buena infraestructura, techada y brota el agua entre peñas rocosas. Muchas personas las utilizan como baños curativos contra el reumatismo. Tiene duchas, servicios higiénicos, vestidores, cinco pozas individuales y una piscina.

Además, dentro del recurso, se puede practicar tracking, observación de aves y tomar fotografías. Se puede visitar todo el año de 8 am. a 3 pm.

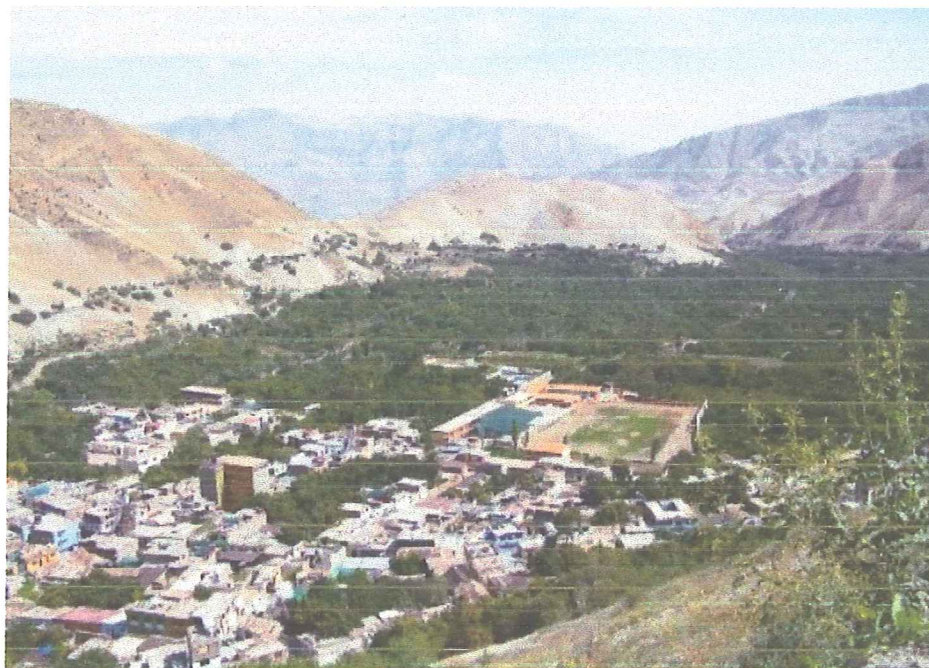


VALLE DE OMATE

El valle de Omate se encuentra situado en la Cordillera Occidental de los Andes. Se puede apreciar una estupenda flora y fauna en el lugar; una variedad de aves buitres, cóndores, águilas y crustáceos como los camarones gigantes. Asimismo, presenta bellos paisajes. También áreas para practicar ecoturismo como canotaje artesanal, tracking y pesca; aprovecha de realizar turismo de aventura.

Su mayor atractivo es su fervor religioso, el cual destaca en la comunidad en temporada de Semana Santa. Por ello, muchos viajeros llegan a celebrar en especial el Domingo de Ramos.

Además, no puedes dejar de probar el rico pan de Omate, elaborado en el Molino hidráulico del lugar y sus vinos artesanales. Por último, el paisaje es realmente sorprendente, campos, frutales y una geografía irregular y antojadiza, con un sueio volcánico.



VOLCAN UBINAS

Ubinas es un estratovolcán situado en el distrito de Ubinas, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua, al sur del Perú. Culmina a 5.672 msnm y cubre una superficie de 45 km².

Es el volcán más activo del Perú, el cual es vigilado por el Comité de Monitoreo Permanente del volcán Ubinas conformado por el Observatorio Vulcanológico del INGEMMET (OVI) y el Observatorio Vulcanológico del Sur (OVS) del Instituto Geofísico del Perú (IGP) las 24 horas del día. El monitoreo consiste en el registro de eventos sismo volcánicos, filmación y monitoreo de plumas fumarólicas, registro de actividad geoquímica y registro de la deformación de los volcanes ante una mayor actividad, alertas de caída de ceniza y/o explosión y pronósticos de dispersión de ceniza.



Volcán Huaynaputina (Provincia General Sánchez Cerro)

El Volcán Huaynaputina es un estratovolcán de 5,198 metros sobre el nivel del mar, que se encuentra situado en la Cordillera de los Andes, dentro del distrito de **Quinistaquillas**, en la provincia de General Sánchez Cerro, dentro del departamento de Moquegua. Este volcán, es famoso por su gran actividad, misma que ocasionó, a inicios del siglo XVII, la desaparición de casi la totalidad de su cono, así como la desaparición de varios pueblos, el oscurecimiento de ríos y también el retumbe de su erupción en sitios alejados como Lima.

Sobre la erupción que tuviera el volcán años atrás, se tejen muchos mitos, como aquel que dice que el volcán hizo una erupción tan poderosa a causa de la fuerte cólera que le ocasionara que el Volcán Misti se hubiera vuelto cristiano y se negara a hacer erupción con él, quienes, a causa de la conversión al cristianismo, habían dejado de adorarlo y hacerle sacrificios, motivo por el cual, el volcán, lleno de ira, decidió castigarlos.

Hoy en día, este volcán llama la atención no solo de investigadores que siguen a diario su actividad, sino también de deportistas interesados en practicar el trekking en sus laderas, así como también de otros más arriesgados que se atreven a escalarlo tratando de conquistar su cima.



YACIMIENTO MINERO DE CUAJONE

Desde un mirador se puede observar la gran mina de Cuajone (distrito de Torata) y sus instalaciones. Se encuentra a 3500 m.s.n.m. y es uno de los yacimientos de cobre más importantes del país, se encuentra a cielo abierto.



PUERTO DE ILO

Ilo es la provincia más sobresaliente a nivel económico del departamento de Moquegua, es uno de los puertos más importantes de la costa sur. También destaca la Glorieta, la cual muchos utilizan para pasear por la tarde y tomar fotos increíbles. Por otra parte, se encuentra el Museo Naval. Además, se encuentra la reserva natural ecológica de Punta de Coles, donde muchos viajeros van a observar la fauna marina.

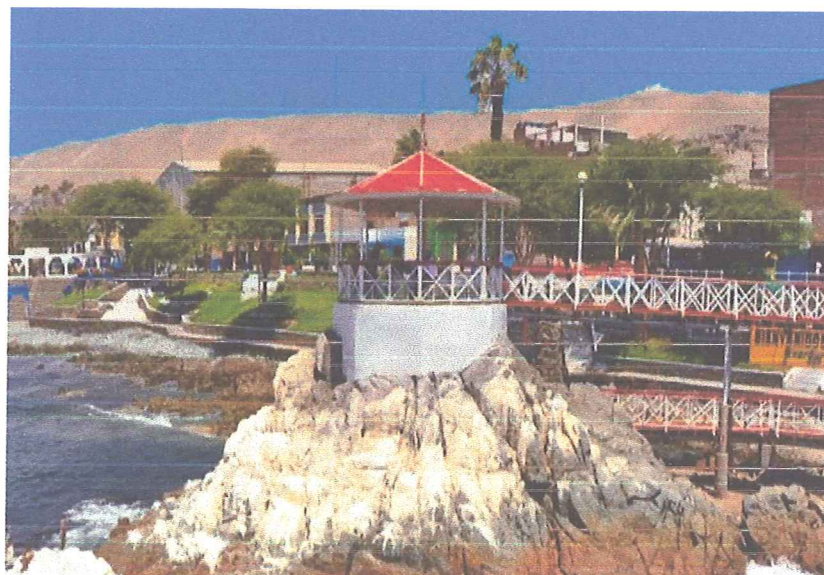
Asimismo, Ilo presenta varias playas como Boca de río, Puerto Inglés, Pozo de lizas, Pocoma, Hierba buena, Waikiki, Platanal, Jaboncillo, Tronco de oro, Bolivia de Mar y Enfermeras.

por último, no se olviden visitar el Museo de Chiribaya, la fábrica de aceitunas, Museo de sitio El Algarrobal y el yacimiento de Cuajone.



LA GLORIETA

Construida en el año 1915, es un mirador levantado sobre un peñasco del litoral y se accede a él a través de un puente de madera (Puente Venus), es una estructura de madera cuyo techo es hexagonal, está ambientada con bancas y puentecillos, es un lugar importante en las tradiciones de Ilo. Desde esta Glorieta José Gálvez se observa una hermosa vista del mar, embarcaciones, aves que están sobre las rocas adyacentes y ocasionalmente lobos marinos.



RESERVA NATURAL PUNTA DE COLES

Hay un lugar en la costa moqueguana, exactamente en la ciudad de Ilo, que es el paraíso para los amantes de la naturaleza y para los viajeros que disfrutan descubriendo rincones inexplorados. Me refiero a la reserva Punta Coles, hogar de la colonia más grande de lobos marinos finos del Perú y el área más austral del país donde se reproduce el pingüino de Humboldt.



Se encuentra a 18 kilómetros al noroeste de la ciudad de Moquegua. Su nombre es debido a la formación geológica del cerro, similar a un baúl. En la parte más alta, hay una pequeña ciudadela amurallada de origen Wari de 600 a 1100 d.C. Algunos pobladores todavía realizan sus pagos a la tierra, como ceremonia y respeto a los apus (montañas). Además, muchas veces se realizan rituales chamánicos, para ello, deben subir alrededor de tres horas hasta la cima.

f. Población

Según los resultados del XII Censo Nacional de Población 2017, la población censada de la Región **MOQUEGUA** fue de 174,863 habitantes.

CÓDIGO	REGIÓN MOQUEGUA	POBLACIÓN CENSADA		
		TOTAL	HOMBRE	MUJER
18	DEPARTAMENTO MOQUEGUA	174 863	88 129	86 734
1801	PROVINCIA MARISCAL NIETO	85 349	43 472	41 877
180101	DISTRITO MOQUEGUA	65 808	32 482	33 326
180102	DISTRITO CARUMAS	2 366	1 293	1 073
180103	DISTRITO CUCHUMBAYA	761	413	348
180104	DISTRITO SAMEGUA	8 480	4 402	4 078
180105	DISTRITO SAN CRISTÓBAL	1 736	901	835
180106	DISTRITO TORATA	6 198	3 981	2 217
1802	PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO	14 865	7 648	7 217
180201	DISTRITO OMATE	3 158	1 634	1 524
180202	DISTRITO CHOJATA	708	368	340
180203	DISTRITO COALAUQUE	948	477	471
180204	DISTRITO ICHUÑA	2 901	1 495	1 406
180205	DISTRITO LA CAPILLA	626	338	288
180206	DISTRITO LLOQUE	570	315	255
180207	DISTRITO MATALAUQUE	455	227	228
180208	DISTRITO PUQUINA	2 376	1 194	1 182
180209	DISTRITO QUINISTAUILLAS	518	274	244
180210	DISTRITO UBINAS	1 741	890	851
180211	DISTRITO YUNGA	864	436	428
1803	PROVINCIA ILO	74 649	37 009	37 640
180301	DISTRITO ILO	66 479	32 932	33 547
180302	DISTRITO EL ALGARROBAL	3 717	1 876	1 841
180303	DISTRITO PACOCHA	4 453	2 201	2 252

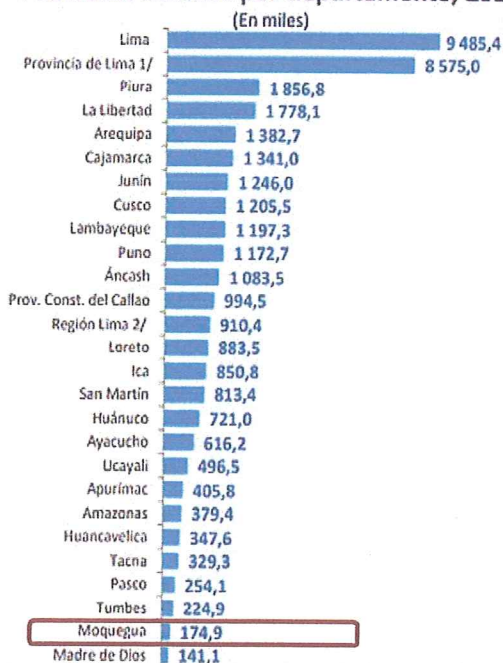
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.



Población Censada y Variación Porcentual, según departamento; 1993, 2007 y 2017



Población censada por departamento, 2017



Región	1993	2007	2017	VARIACIÓN PORCENTUAL	
				1993-2007	2007-2017
Total	22 048 356	27 412 157	29 381 884	24,3	7,2
Lima	6 386 308	8 442 409	9 485 405	32,2	12,4
Provincia de Lima 1/	5 706 127	7 602 940	8 574 974	33,2	12,8
Piura	1 388 264	1 676 315	1 856 809	20,7	10,8
La Libertad	1 270 261	1 617 050	1 778 080	27,3	10,0
Arequipa	916 806	1 152 303	1 382 730	25,7	20,0
Cajamarca	1 259 808	1 387 809	1 341 012	10,2	-3,4
Junín	1 035 841	1 225 474	1 246 038	18,3	1,7
Cusco	1 028 763	1 171 403	1 205 527	13,9	2,9
Lambayeque	920 795	1 112 868	1 197 260	20,9	7,6
Puno	1 079 849	1 268 441	1 172 697	17,5	-7,5
Áncash	955 023	1 063 459	1 083 519	11,4	1,9
Prov. Const. del Callao	639 729	879 679	994 494	37,5	13,1
Región Lima 2/	680 181	839 469	910 431	23,4	8,5
Loreto	687 282	891 732	883 510	29,7	-0,9
Ica	565 686	711 932	850 765	25,9	19,5
San Martín	552 387	728 808	813 381	31,9	11,6
Huánuco	654 489	762 223	721 047	16,5	-5,4
Ayacucho	492 507	612 489	616 176	24,4	0,6
Ucayali	314 810	432 159	496 459	37,3	14,9
Apurímac	381 997	404 190	405 759	5,8	0,4
Amazonas	336 665	375 993	379 384	11,7	0,9
Huancavelica	385 162	454 797	347 639	18,1	-23,6
Tacna	218 353	288 781	329 332	32,3	14,0
Pasco	226 295	280 449	254 065	23,9	-9,4
Tumbes	155 521	200 306	224 863	28,8	12,3
Moquegua	128 747	161 533	174 863	25,5	8,3
Madre de Dios	67 008	109 555	141 070	63,5	28,8

1/ Comorende los 43 distritos de la provincia de Lima.



B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Seguridad Ciudadana en los últimos años dentro de las principales ciudades del país se ha convertido una gran preocupación de la ciudadanía y población en general, debido a la existencia de la desconfianza en el ámbito general, en el Perú se manifiesta por diversas causas directas e indirectas, las mismas que están asociadas a una serie de faltas y delitos, como la criminalidad, delincuencia común, robos, abigeos, alcoholismo, drogadicción, trata de personas, violencia a la mujer, maltrato al niño y al adolescente y otros que generan la inseguridad ciudadana.

Existen múltiples indicadores para medir la situación de inseguridad, violencia y el delito en un determinado territorio. Los más importantes son los homicidios, la victimización, la percepción de inseguridad, la confianza en las instituciones.

Esto nos conlleva a saber cómo se expresa esta situación en nuestra región, para lo cual se ha solicitado información a las diferentes instituciones que integran el CORESEC, a fin de tener un Diagnostico Real de la seguridad ciudadana en la Región Moquegua.

En la jurisdicción de la Región Moquegua, también se ha podido apreciar los indicadores sobre la situación de inseguridad según los planes provinciales de Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro, faltas y delitos:

Provincia mariscal Nieto:

Así podemos observar en la provincia que los principales casos presentados corresponden a robos, delitos contra el patrimonio, hurtos, Delito de peligro común (conducir en estado de ebriedad), accidentes de tránsito, lesiones y violencia familiar, Faltas contra las buenas costumbres y tranquilidad pública (libar licor en la vía pública). En un análisis a los planes distritales podemos observar la situación por cada uno:



Distrito de Samegua. – La mayor relevancia de incidencias de delito es contra el patrimonio, Delito de peligro común (conducir en estado de ebriedad), cuenta con vías de acceso, lo que facilita a los delincuentes la fuga, asimismo en el área rural las viviendas se encuentran alejadas, imposibilitando el auxilio entre vecinos.

Distrito de Torata. - Casos como: violencia familiar, hurto simple y agravado, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud y delitos contra el patrimonio.

Distrito de Carumas. – En esta jurisdicción se ha identificado la existencia de robos, abigeos, violencia familiar y del niño, la deserción escolar, alcoholismo en las actividades costumbristas.

Distrito de Cuchumbaya. - En esta zona resalta la existencia de robos, abigeos, deserción escolar, alcoholismo en las actividades costumbristas.

Distrito de San Cristóbal – Calacoa. - En este distrito se aprecia delitos contra el patrimonio, violencia familiar, sin embargo, en la revisión de las estadísticas policiales se observa algo que resalta son los abigeos, alcoholismo en las actividades costumbristas.

Provincia Ilo:

Los principales ilícitos que se registran en la provincia de Ilo, con mayor incidencia es la delincuencia común y que se sintetiza en robos a domicilios, Delito de peligro común (conducir en estado de ebriedad), Faltas contra las buenas costumbres y tranquilidad pública (libar licor en la vía pública) y, en algunos casos robos y asaltos en la vía pública, violencia familiar, así como también las actividades en pleno crecimiento geométrico como son: la venta y consumo de drogas, el alcoholismo callejero.

Distrito de Pacocha. -

En esta jurisdicción se ha identificado con mayor frecuencia la delincuencia común, robos a domicilio, violencia familiar, alcoholismo y drogadicción.

Distrito de Algarrobal. -

En este distrito predomina la delincuencia común, robos, violencia familiar, alcoholismo y drogadicción, robos a domicilio.

En estos distritos de la provincia de ILO se puede apreciar la mayor incidencia delictiva coincidentemente los mismos casos.

Provincia General Sánchez Cerro:

De acuerdo a la Información recepcionada del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Sánchez Cerro, se puede observar que la mayor incidencia se encuentra en la comisión de violencia familiar, seguido con el delito contra el patrimonio (robo de ganado en sus diferentes especies),



hurtos; así como faltas contra la persona, daños a la propiedad y otros en menor escala; por otro lado también se aprecia los **diferentes distritos como Omate distrito capital, Quinistaquillas, La Capilla, Coalaque, Lloque, Puquina, Ubinas, Yunga, Ichuña, Chojata y Matalaque son de características similares**, y se presenta los mismos casos de incidencias.

Teniendo en cuenta las estadísticas que a continuación se indican y los registros de mayor incidencia la inseguridad en la Región Moquegua se caracteriza por las siguientes conductas que generan inseguridad:

- ✓ Violencia Familiar (física y psicológica)
- ✓ Hurtos, Robos y Abigeos
- ✓ Consumo y micro comercialización de Drogas
- ✓ Delito de peligro común (conducir en estado de ebriedad)
- ✓ Faltas contra las buenas costumbres y tranquilidad pública (libar licor en la vía pública)
- ✓ Delitos contra la libertad sexual
- ✓ Prostitución
- ✓ Trata de personas
- ✓ Alcoholismo
- ✓ Accidentes de tránsito



Esta incidencia de delitos y faltas, se van atender desde dos ópticas, la preventiva a través de **actividades** relacionadas con la capacitación, charlas a las instituciones educativas en temas de seguridad ciudadana (principalmente temas de prevención de violencia familiar y normas de convivencia social y la **Actividad 23** dirigida a choferes de servicio público sobre responsabilidad penal derivada de la conducción de vehículos motorizados y prevención de accidentes.

El Comité no solo va a ver el tema preventivo, también ha considerado el aspecto represivo, a través de la ejecución de las **actividades 14** orientada a la ejecución de operativos de control de servicio público y de identidad policial, en los lugares de mayor incidencia de hurtos y robos, lugares donde se cometen faltas contra las buenas costumbres y tranquilidad pública, así como lugares

donde se producen mayores casos de intervenciones por conducción en estado de ebriedad. Aspectos que se complementan con las reuniones para la planificación y evaluación de acciones conjuntas de prevención y persecución del delito, con las Audiencias Públicas de Seguridad Ciudadana que van a permitir medir los resultados de las acciones programadas.

C. ESTADÍSTICAS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS Y FALTAS

Antes de describir la situación actual de la Seguridad Ciudadana en la Región Moquegua, procederemos a revisar la información estadística proporcionada por las Instituciones que son los responsables de atender las denuncias e infracciones a la ley: Policía Nacional del Perú y Serenazgo con un breve comentario sobre los cuadros que se presentan.



- 1. Estadísticas Policiales.** - Atendiendo a la información proporcionada por la Región Policial Moquegua, respecto a las estadísticas, se tiene la siguiente información:

Estadísticas de la Policía Nacional del Perú de los años 2016, 2017 y
 2018.

REGION POLICIAL MOQUEGUA			
DELITOS Y FALTAS	2016	2017	2018
HOMICIDIO (HALLAZGO DE CADAVER)	1	7	3
HOMICIDIO CALIFICADO	0	1	0
SICARIATO	0	0	0
EXTORSION	0	2	8
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS	56	39	35
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	10	7	8
ABORTO	4	5	3
LESIONES	258	126	330
EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	0	0	1
ACCIDENTES DE TRANSITO (FATAL Y NO FATAL)	584	592	503
HURTO (SIMPLE Y AGRAVADO)	622	664	754
ROBO (SIMPLE Y AGRAVADO)	190	118	133
ABIGEATO	6	13	16
ESTAFA	50	16	37
APROPIACION ILICITA	9	11	11
USURPACION	3	5	5
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	82	48	79
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	15	11	15
VIOLACION SEXUAL A MENORES DE EDAD	26	15	30
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	2	3	5
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	16	11	7
FALSIFICACION DE MONEDAS	10	6	6
FALTAS CONTRA LA PERSONA	474	263	225
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	364	277	195
VIOLENCIA FAMILIAR	2312	2010	2247
PANDILLA PERNICIOSO	0	0	0
ABANDONO DE HOGAR	66	456	326
ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO	1	0	0
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	21	11	12
DESAPARICION DE PERSONAS	66	28	55
DAÑOS SIMPLES	206	115	119

Oficio N° 021-2019-XIV MACREGPOLTACNA/REGPOMOQ-OFIPACIU del 01 feb 19.

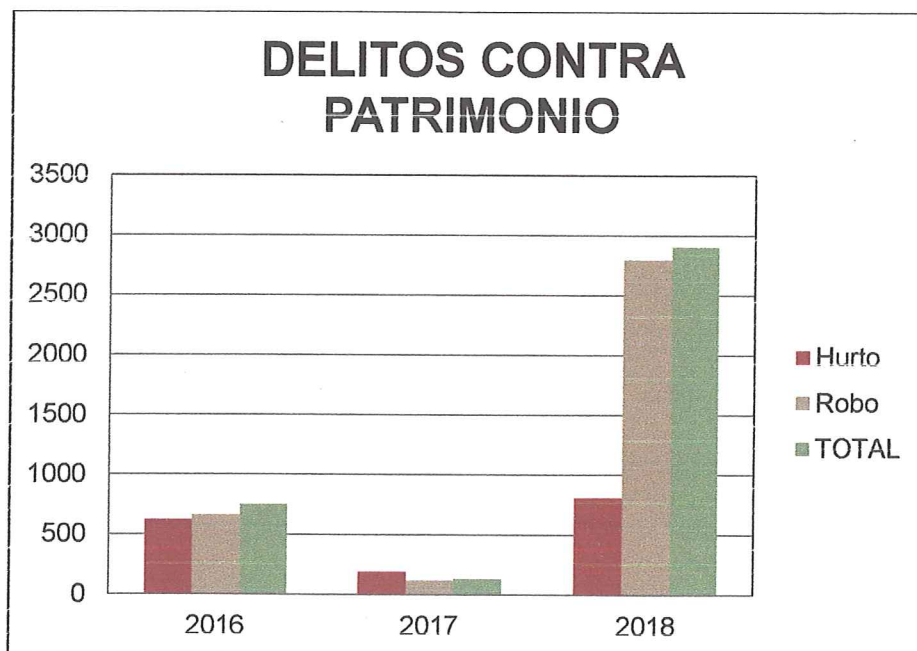


ANALISIS: Teniendo en cuenta la totalidad de registros proporcionados por la REGPOL MOQUEGUA, a primera vista se puede concluir que, en el año 2018, se aprecia con un mayor índice e incremento en los delitos de violencia familiar y delitos contra el patrimonio como hurto y robo.

Igualmente se debe tener en cuenta que los agraviados en buen porcentaje por diversos motivos no denuncian los delitos de que son víctimas, lo cual no permite un total esclarecimiento y denuncia ante la autoridad competente; por otro lado también resalta los accidentes de tránsito en algunos casos con fallecidos.

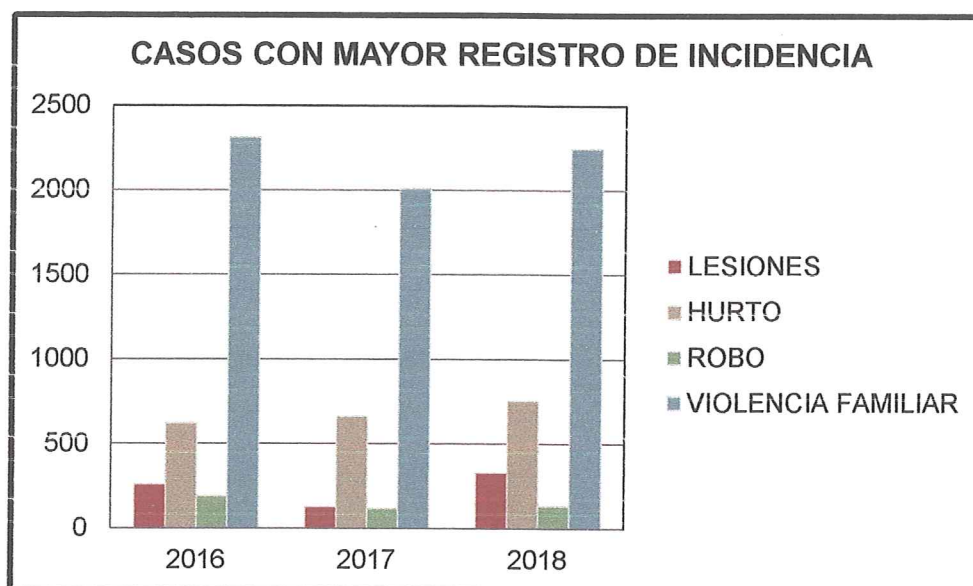
a. Cuadro de delitos de mayor incidencia a diciembre 2018 REGPOL MOQUEGUA

DELITOS CONTRA PATRIMONIO	CASOS POR AÑO		
	2016	2017	2018
Hurto	622	664	754
Robo	190	118	133
TOTAL	812	2799	2905



b- Cuadro de delitos de mayor incidencia a diciembre 2018 REGPOL
 MOQUEGUA

CASOS CON MAYOR REGISTRO DE INCIDENCIA	2016	2017	2018
LESIONES	258	126	330
HURTO	622	664	754
ROBO	190	118	133
VIOLENCIA FAMILIAR	2312	2010	2247

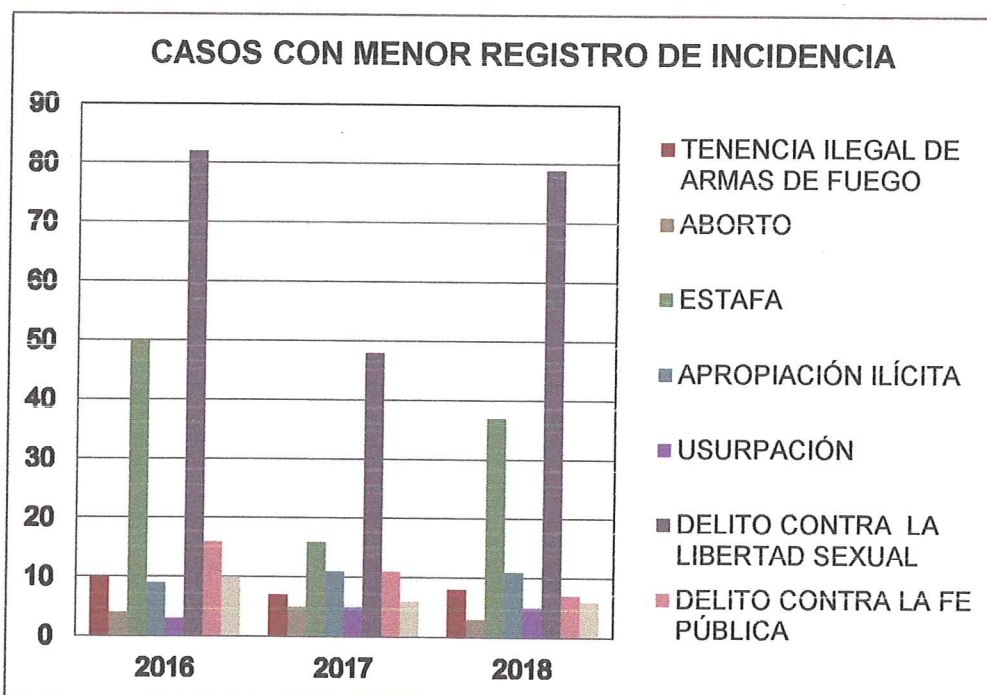


ANALISIS: En el presente gráfico sobre los casos con mayor registro de incidencia, podemos apreciar que la Violencia Familiar, pese a que no es un delito se ha presentado **2,247** casos denunciados, lo que se corrobora la infracción penal que cuenta con mayor cantidad de denuncias, lo que amerita un trabajo especial preventivo. Seguidamente se ilustra que los delitos contra el patrimonio Hurto (simple y agravado) van en segundo lugar y la preocupación y responsabilidad del comité es realizar trabajos preventivos y represivos, a

cargo de la institución policial. De igual manera con los casos de delito de Lesiones y Peligro Común, que en su mayoría están asociados al consumo de licor por parte de los infractores.

C. Cuadro de delitos de menor incidencia diciembre 2018 PNP

CASOS CON MENOR REGISTRO DE INCIDENCIA	2016	2017	2018
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	10	7	8
ABORTO	4	5	3
ESTAFA	50	16	37
APROPIACIÓN ILÍCITA	9	11	11
USURPACIÓN	3	5	5
DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	82	48	79
DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA	16	11	7
FALSIFICACIÓN DE MONEDA	10	6	6

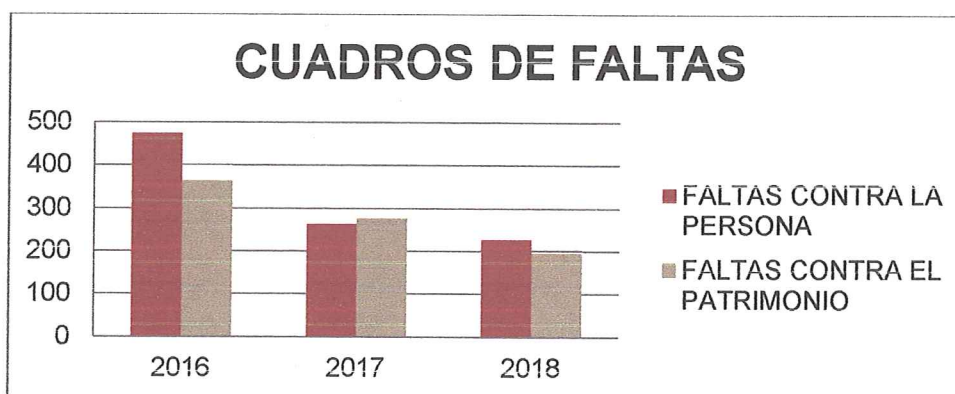


ANÁLISIS: Teniendo en cuenta el cuadro y el gráfico sobre los casos con menor registro de incidencia, ocupan los mayores registros tres tipos de delitos contra el patrimonio, aborto (3 casos), usurpación (5 casos), falsificación de moneda (6 casos), Contra la fe pública (7 casos), Apropiación Ilícita (11 casos), Estafa se presentaron el año 2018 (37 casos) y 79 casos contra la libertad

sexual, que nuevamente requieren de un trabajo sostenido preventivo - correctivo a cargo de la PNP.

d. Cuadro de Faltas a diciembre 2018 PNP

	2016	2017	2018
FALTAS CONTRA LA PERSONA	474	263	225
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	364	277	195



ANALISIS: en este cuadro y el gráfico sobre los casos registrados por faltas en los datos estadísticos de la Región Policial - Moquegua, solo se evidencian Faltas contra la persona y Faltas contra el Patrimonio, que en realidad son tipos de faltas que son objeto de investigación y denuncia correspondiente, faltando considerar las faltas que van más relacionadas con las conductas de infracción a las normas de convivencia social, como las Faltas contra las Buenas Costumbres y la Tranquilidad Pública, que al no ser trascendentes en el aspecto policial (ya que generalmente al ser erradicados los autores dejan de tener relevancia penal), no obstante ello, éstas faltas son las que de alguna manera generan mayor inseguridad en la comunidad, por lo que se deberá tener en cuenta las estadísticas de la Oficina de Seguridad Ciudadana - Serenazgo y Policía Nacional, los mismos que intervienen generalmente en estos casos de faltas.

2. Cuadro de Intervenciones Serenazgo del Año 2018

N/O	ACTIVIDADES	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
1	LIBANDO LICOR VIA PUBLICA	7222	7960	7503	863	23,548
2	VIOLENCIA FAMILIAR	11	26	23	7	67
3	ROBO/HURTO	15	24	25	9	73
4	CONSUMO DE DROGA	2	1	1	6	10
5	ALTERACION DEL O/PUBLICO	5	14	10	1	30
6	GRESCA	17	12	3	10	42
7	LIBANDO LICOR EN VEHICULO	2	5	2	1	10
8	ACCIDENTE DE TRANSITO	10	31	23	35	99
9	APOYO SOCIAL	64	170	131	49	414
10	OPERATIVOS	11	12	12	3	38
11	PERSONA SOSPECHOSA	2	2	1	-	5
12	INCENDIOS	1	9	12	7	29
13	INVASIONES		1	5	7	13
		7362	8267	7751	998	24,378

Oficina de Seguridad Ciudadana MOQUEGUA



Durante el año 2018, la Oficina de Seguridad Ciudadana a través del Servicio de Serenazgo ha registrado un total de **24,378** intervenciones, participaciones en operativos, servicios de protección escolar y apoyo social, la mayoría de los casos en acciones netamente preventivas, con un promedio de **2,032** intervenciones mensuales, 68 intervenciones diarias, que demuestran el importante rol que juega en la seguridad de la comunidad y sobre todo la aceptación de la población, por cuanto la intervención del personal es más solicitada por los pobladores en riesgo o peligro y ello debido a su capacidad de reacción (presencia inmediata de personal y unidades móviles), considerándose el trabajo preventivo de Seguridad Ciudadana como el mejor garantizando la confianza en la población, reflejándose en los datos estadísticos proporcionado por la Policía Nacional del Perú y Serenazgo, lo que se ha visto enormemente mejorado con la ejecución del Patrullaje Integrado al comando de la Policía Nacional.

Asimismo el número de intervenciones ha permitido en muchos casos redefinir los puntos más vulnerables en este caso de la capital de la región en sus diferentes modalidades y aumentar los servicios de prevención en tales lugares, disponiéndose mayor patrullaje móvil o a pie, programándose operativos conjuntos o multisectoriales, efectuándose mayores labores de prevención en el lugar, etc., y por último estas intervenciones han permitido formular el Mapa del delito en los distritos que cuenta personal de Serenazgo. Las mismas que han sido clasificadas de acuerdo a la tipificación y gravedad del hecho. Siendo mayor el número de intervenciones por FALTAS como se puede apreciar, encontrándose mayor dificultad por la falta de una normativa legal que permita acciones más drásticas contra los infractores, que nos hace caer en un "círculo vicioso" como el caso de los ebrios en la vía pública, con quienes solo procede el retiro, pero cuando el personal se retira, estos ebrios retornan al lugar y siguen atentando contra la seguridad. En lo que respecta a DELITOS estos hechos son considerados como presuntos, ya que solo el Ministerio Público puede dar la tipificación del hecho.



ANALISIS: En el cuadro y gráfico que antecede se puede deducir claramente la labor de prevención y disuasión que desempeña el personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, al dedicar su accionar a intervenir en casos de faltas contra las buenas costumbres y la tranquilidad pública, ocasionada generalmente por personas que liban licor en la vía pública y que en estado de ebriedad cometen alteraciones de la tranquilidad pública con escándalos, agresiones, bulla, etc.

D. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

Para la elaboración de los Mapas del Delito los Comisarios en coordinación con los secretarios técnicos de los comités provinciales y distritales han tomado consideración de acuerdo al manual de elaboración del mapa del delito, tomando los siguientes casos:

1. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva
2. Comercialización y micro comercialización de drogas.

3. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.
4. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito
5. Lugares donde se presencia pandillaje pernicioso
6. Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud
7. Locales donde se atenta contra la administración pública
8. Violencia Familiar:

E. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA O MAPA DE RIESGO

Responsabilidad directa para los Secretarios Técnicos de los Comités Provinciales y Distritales y los miembros involucrados (Defensa Civil, Gerencia de Desarrollo Urbano, Servicio a la Ciudad) para la elaboración del mapa de riesgo han puesto énfasis teniendo en consideración específica los siguientes aspectos:

1. Lugares con escasa iluminación o nula (Coord. JJVV.SC- Gerencia de Desarrollo Urbano MPMN, MP-I, MP-GSC)
2. Paraderos informales (Comisaría – Sub Gerencia de Transportes MPMN, MP-I, MP-GSC).
3. Lugares de comercio ambulatorio (Policía Municipal MPMN, MP-I y MP-GSC).
4. Establecimientos comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento (Gerencia de Comercialización y Abastecimiento de la MPMN, MP-I y MP-GSC).
5. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos (Comisaría – Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana MP-I y Oficina de Seguridad Ciudadana – MPMN, MP-I y MP-GSC).
6. Lugares de riñas frecuentes (Comisaría – Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana MP-I y Oficina de Seguridad Ciudadana - MPMN).

F. PROBLEMATICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

Sobre la problemática en el ámbito educativo, al igual que la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática, la información remitida por la Dirección Regional de Educación corresponde al compendio del año 2018.





MATRICULA 2018: POR DISTRITO, PROVINCIA, UGEL, FORMA Y NIVEL

DISTRITO	TOTAL POBLACIÓN ESCOLAR	TOTAL UGEL	TOTAL PROV.	FORMA ESCOLARIZADA													FORMA NO ESCOLARIZADA							
				UGEL MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	MARIS CAL NIETO	TOTAL ESCOL.	TODOS INICIALES	PRIMARIA MENORES	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - INICIAL-INTERMEDIO	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - AVANZADA	SECUNDARIA MENORES	SECUNDARIA ADULTOS	EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	ESPECIAL INICIAL	ESPECIAL PRIMARIA	FORMACIÓN MAGISTERIAL	FORMACIÓN TECNOLÓGICA	TOTAL NO ESCOL.	PRONOEI CICLO I	PRONOEI CICLO II	PRIMARIA ADULTOS	SECUNDARIA ADULTOS	EDUCACIÓN OCUPACIONAL
MOQUEGUA	15,122	UGEL MARISCAL NIETO	MARIS CAL NIETO	14,902	3,030	5,491	115	696	4,7	99	421	10	17	245	78	220	171	21	-	-	-	-	-	28
SAMEGUA	3,790	UGEL MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO	3,754	376	968			662		774				974	36	36							
TORATA	731	UGEL MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO	681	126	343			212							50	33	17						
CARUMAS	375	UGEL MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO	357	62	110			54		61				70	18	15	3						
CUCHUMBAYA	91	UGEL MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO	79	23	40			16							12	12							
SAN CRISTÓBAL	382	UGEL MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO	362	80	146			98		38					20	20							
CHOJATA	219	UGEL MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO	199	33	67			31		18				50	20	18	2						
LLOQUE	102	UGEL MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO	86	22	19			24		21					16	16							
ICHUÑA	1,015	UGEL MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO	945	107	261			244		62			131	140	70	64	6						
OMATE	1,026	UGEL MARISCAL NIETO	MARISCAL NIETO	1,013	234	288	19	63	223		76	1	2		107	13	7	6						

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
 PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



COALAUQUE	192		10.3%	176	64	69	-	-	43	-	-	-	16	13	3	-	-
QUINISTAQ UILLAS	77			73	25	36	-	-	12	-	-	-	4	4	-	-	-
PUQUINA	592	2,631		548	100	200	-	-	174	74	-	-	44	36	8	-	-
LA CAPILLA	84	6.4%		67	7	38	-	-	22	-	-	-	17	17	-	-	-
UBINAS	609			557	97	174	-	-	164	-	-	-	52	45	7	-	-
MATALAUQUE	93			80	19	31	-	-	30	-	-	-	13	12	1	-	-
YUNGA	187			186	22	36	-	-	42	86	-	-	1	1	-	-	-
ILO	14,479	UGEL ILO	ILO	14,233	3,080	5,720	85	421	3,830	375	8	12	246	212	-	-	34
PACUCHA	1,571	15,492	16,194	1,547	131	452			964				24	24			
EL ALGARROB AL	144	37.9%	39.6%	130	77	53							14	14			
TOTAL	40,881	20,742	40,881	39,975	7,715	14,542	219	1,180	11,644	2,006	19	31	906	770	74	-	62
Fuente: Censo Educativo 2018																	

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
 PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



DISTRITO	TOTAL POBLACIÓN ESCOLAR	TOTAL UGEL	TOTAL PROV.	FORMA ESCOLARIZADA												FORMA NO ESCOLARIZADA													
				TOTAL ESCOL	TODO INICIAL	PRIMARIA MENORES	EDUCACIÓN ALTERNATIVA - INICIAL	EDUCACIÓN ALTERNATIVA - AVANZADA	SECUNDARIA MENORES	EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	EDUCACIÓN ESPECIAL INICIAL	EDUCACIÓN ESPECIAL PRIMARIA	FORMACIÓN MAGISTERIAL	FORMACIÓN TECNOLÓGICA	TOTAL NO ESCOLARIZADO	PRONEI CICLO I	PRONEI CICLO II	PRIMARIA ADULTOS	SECUNDARIA ADULTOS	EDUCACIÓN ADULTOS	OCUPACIONAL	EDUCACIÓN ESPECIAL PRITE							
MOQUEGUA	17,906	UGEL MARISCA	MARISCA L	17,686	3,551	6,6	115	764	5,52	717	5	3	245	111	220	17	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28		
SAMEGUA	4,036	L NIETO	NIETO	4,000	462	1,1			662	786				974	36	36													
TORATA	1,246	23,687	22,627	1,196	263	581			352						50	33	17												
CARUMAS	371	48.3%	46.2%	352	62	110			54	56				70	19	15	4												
CUCHUMBAYA	91			79	23	40			16						12	12													
SAN CRISTÓBAL	377	DRE		357	80	146			98	33					20	20													
CHOJATA	222	MOQUEGUA UA	MOQUEGUA UA	201	33	67			31	20				50	21	18	3												
LLOQUE	104	2,773	2,773	88	22	19			24	23					16	16													
IC-HUÑA	1,064	5.7%	5.7%	993	107	261			244	101			131	1	71	64	7												
OMATE	1,075			1,062	234	288	19	63	223	126	1	1		107	13	7	6												
COALAQUE	192			176	64	69			43						16	13	3												
QUINISTACQUILLA	77			73	25	36			12						4	4													
PUQUINA	602	2,604	3,664	560	100	200			174	86					42	36	6												
LA CAPILLA	84			67	7	38			22					17	17														
UBINAS	606			554	97	172			164				121	52	45	7													
MATALAQUE	93			80	19	31			30					13	12	1													



YUNGA	103			102	22	38	-	-	42	-	-	-	1	1	-	-	-
ILO	18,679	UGIEL ILO	ILO	18,433	3,865	7,3	85	518	5,12	599	13	27	246	212	-	-	34
PACCOCHA	1,922	19,930	19,930	1,898	208	652			1,03				24	24	-	-	-
EL ALGARROBAL	144	40.7%	40.7%	130	77	53							14	14	-	-	-
TOTAL	48,994	48,994	48,994	48,087	9,321	951	219	1,345	13,8	2,547	19	31	907	770	75	-	62

Fuente: Censo Educativo 2018

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS CASOS DE RIESGO EN LAS II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA LA REGIÓN MOQUEGUA 2018

A) N° Estudiantes matriculados:

NIVEL	ILO	General Sánchez		Total Región
		Mariscal Nieto	Cerro	
Todo Inicial	4,150	4,603	568	9,321
Primaria Menores	8,088	8,991	872	17,951
EBA Ciclo Inicial-Intermedio-Avanzado	603	879	82	1,564
Secundaria Menores	6,166	7,005	710	13,881
Educación Especial Inicial-Primaria	40	8	2	50
Total UGEL	19,047	21,486	2,234	42,767

Fuente: Censo Educativo 2018 DGI-GREMO: Matricula 2018 por distrito, provincia, UGEL, Forma y Nivel. Gestión Pública y Privada.



B) Casos de riesgo reportados por UGEL:

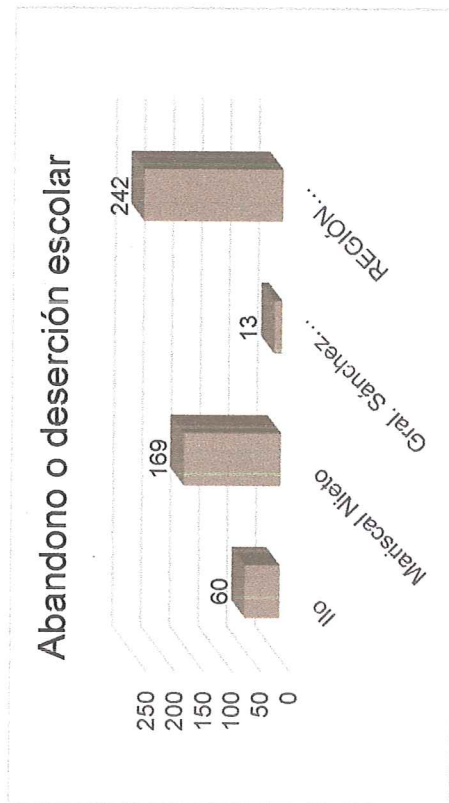
ASPECTOS	UGEL		ILO		MARISCAL NIETO		GENERAL SÁNCHEZ CERRO		TOTAL REGIÓN
	Nº Casos	Población	Nº Casos	Población	Nº Casos	Población	Nº Casos	Población	
1. Abandono o deserción escolar EBR-2017*	60	10,920	169	13,568	13	1,517			26,005
2. Consumo de alcohol y drogas de niños y adolescentes dentro de la I.E.	8		4		13				25
3. Violaciones sexuales	0		0		0				0
4. Embarazo en edad escolar	7		3		1				11
5. Pandillaje escolar	1		0		0				1
6. Violencia familiar	3	19,047	1	21,486	2	2,234			6
7. Violencia escolar (Personal-Estudiente) 2017-2018 SiseVe	23		21		05				49
8. Violencia escolar (Entre estudiantes) 2017-2018 SiseVe	15		27		4				46
9. Acoso escolar o bullying	3		5		0				8
10. Participación de padres de familia en el proceso educativo	Media		Media		Alta en II.EE. urbanas Media en II.EE. rurales				

Fuente: Información elevada por las UGEL (Of. N° 997-2018-GRM-GRE-MOQ/UGEL "MIN"/AGPIRED-TOE; Of. N° 805-2018-GRE-MOQUEGUA-UGEL-ILO-AGP; Of. N° 1525-2018-GRM/GREMO/UGEL-"GSC"/AGPI-ETOE) "Datos 2017"



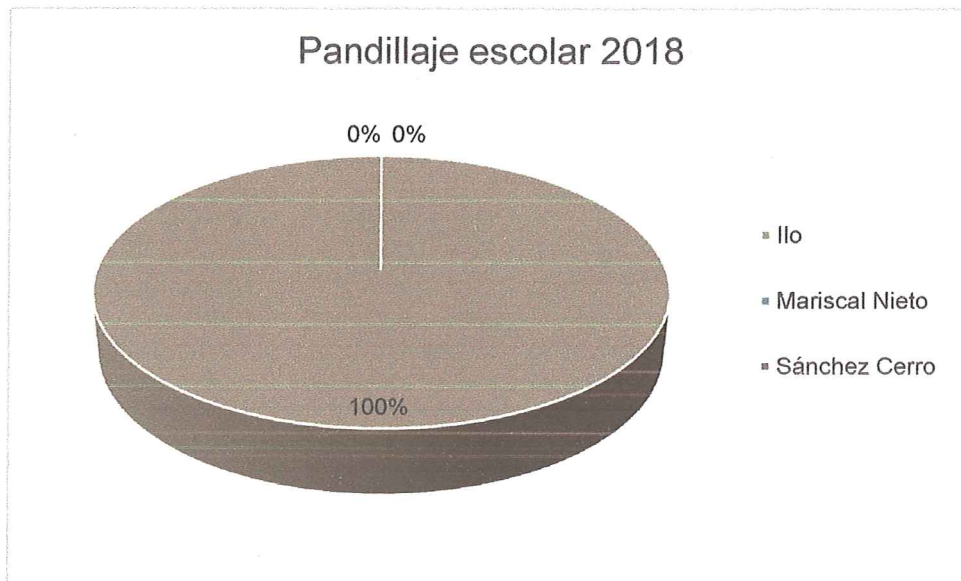
C) Abandono o deserción escolar 2017:

UGEL	ILO	MARISCAL NIETO	SANCHEZ CERRO	REGIÓN
Casos	60	169	13	242
Población	19,646	23,222	2,446	45,314

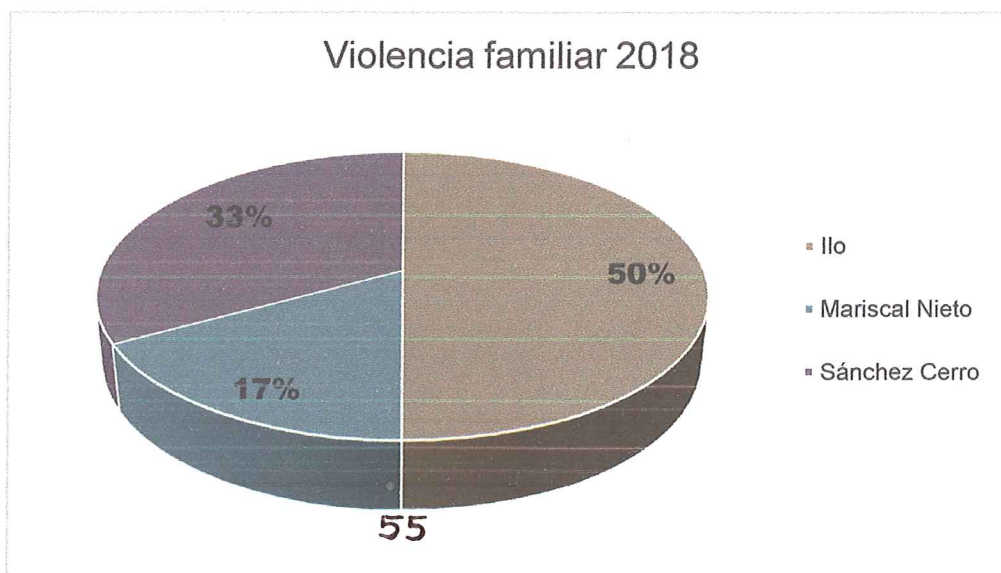


Pandillaje escolar:

UGEL	CASOS	PORCENTAJE (%)
ILO	1	100
MARISCAL NIETO	0	0
SÁNCHEZ CERRO	0	0
TOTAL	1	100 %



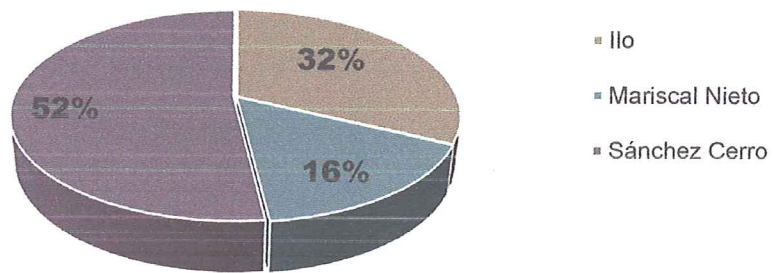
	CASOS	PORCENTAJE (%)
ILO	3	50
MARISCAL NIETO	1	17
SÁNCHEZ CERRO	2	33
TOTAL	6	100 %



D) Consumo de alcohol y drogas de niños y adolescentes dentro de la I.E. 2018:

UGEL	CASOS	PORCENTAJE (%)
ILO	8	32
MARISCAL NIETO	4	16
SÁNCHEZ CERRO	13	52
TOTAL	25	100 %

Consumo de alcohol y drogas en niños y adolescentes dentro de la I.E. 2018



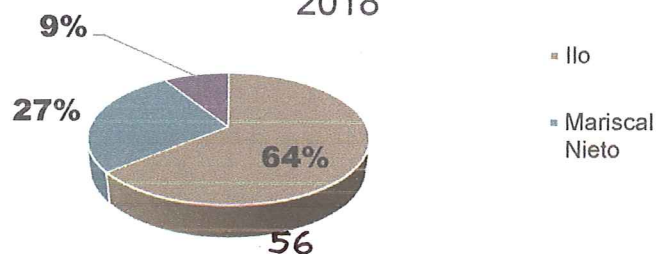
E) Violaciones sexuales dentro de la I.E. 2018:

UGEL	CASOS	PORCENTAJE (%)
ILO	0	0
MARISCAL NIETO	0	0
SÁNCHEZ CERRO	0	0
TOTAL	0	

F) Embarazo en edad escolar 2018:

UGEL	CASOS	PORCENTAJE (%)
ILO	7	64
MARISCAL NIETO	3	27
SÁNCHEZ CERRO	1	9
TOTAL	11	100 %

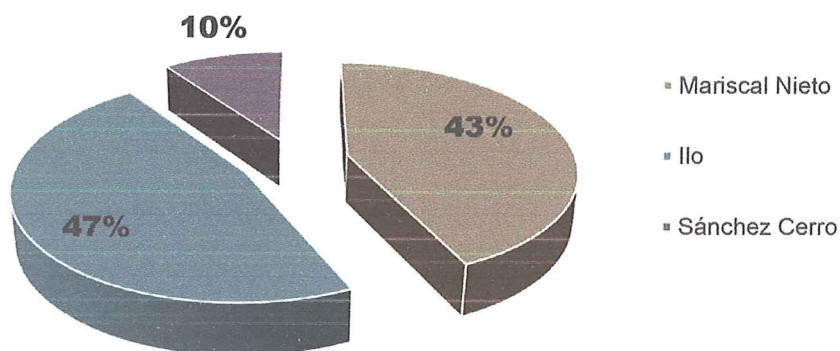
Embarazo en edad escolar 2018



Violencia escolar (Personal-estudiante) 2017 – 2018:

UGEL	CASOS	PORCENTAJE (%)
ILO	23	47
MARISCAL NIETO	21	43
SÁNCHEZ CERRO	5	10
TOTAL REGIÓN	49	100 %

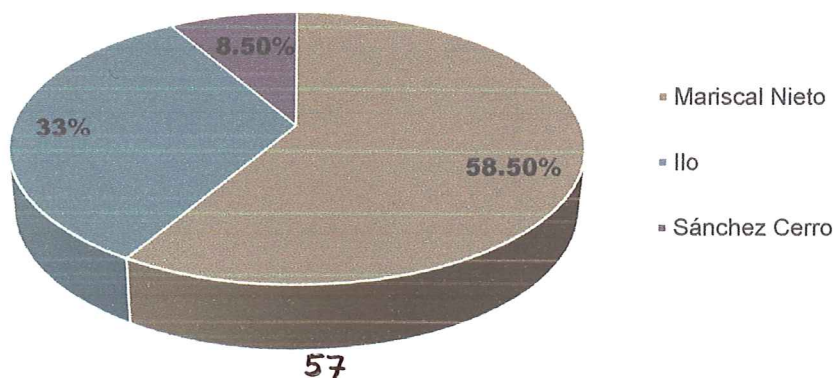
**Violencia del personal hacia los Estudiantes
SlseVE 2018**



G) Violencia escolar (entre estudiantes) 2017 – 2018:

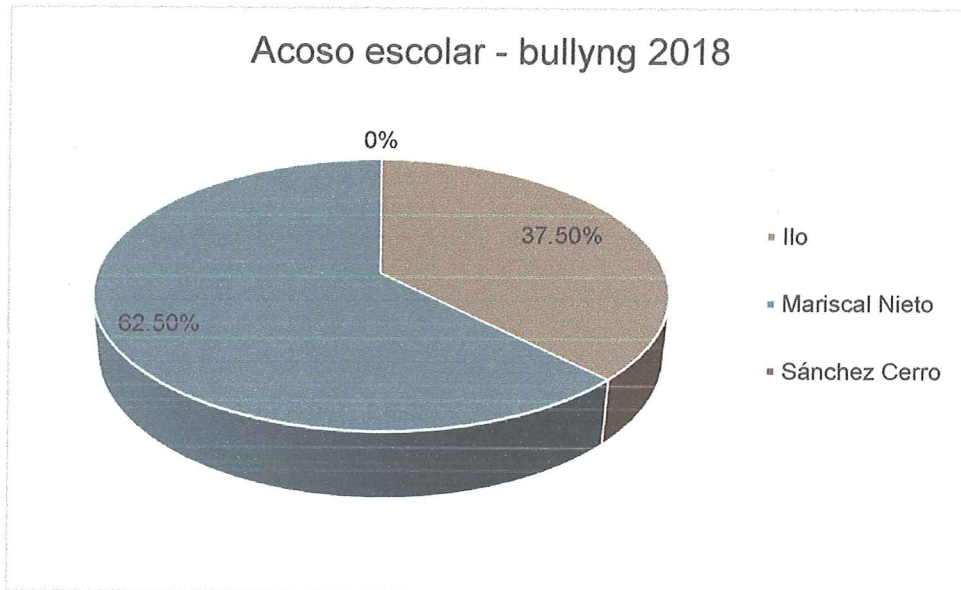
UGEL	CASOS	PORCENTAJE (%)
ILO	15	33
MARISCAL NIETO	27	58.50
SÁNCHEZ CERRO	4	8.50
TOTAL REGIÓN	46	100 %

Violencia entre Estudiantes SlseVE 2018



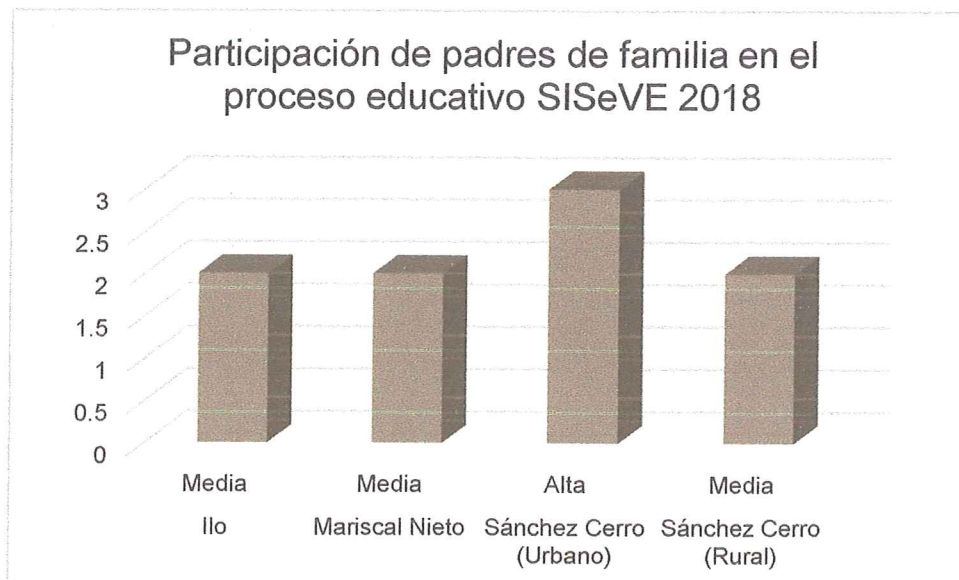
H) Acoso escolar bullying:

UGEL	CASOS	PORCENTAJE (%)
ILO	3	37.5
MARISCAL	5	62.5
SÁNCHEZ CERRO	0	0
TOTAL	8	100 %



i) Participación de padres de familia en el proceso educativo:

ARTICIPACIÓN	ILO	MARISCAL NIETO	SÁNCHEZ CERRO
ALTA			X Zona urbana
MEDIA	X	X	X Zona rural
BAJA			

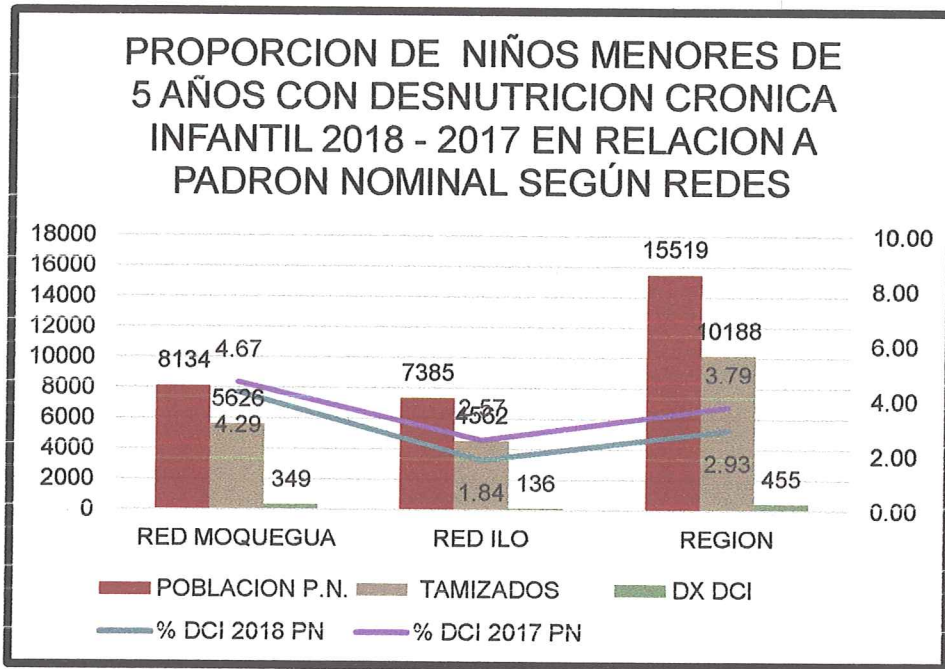


COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

	POBLACION P.N.	TOTAL PACIENTES TAMIZADOS	D.CRONI CO	% DCI 2018
SAN CRISTOBAL	87	136	23	26.44
UBINAS	88	108	22	25.00
PUQUINA	129	172	26	20.16
COALAQUE	70	96	12	17.14
QUINISTAQUILLAS	21	21	3	14.29
ICHUÑA	168	223	23	13.69
CHOJATA	47	42	6	12.77
LLOQUE	27	32	3	11.11
CUCHUMBAYA	37	42	4	10.81
MATALAQUE	23	26	2	8.70
OMATE	205	214	17	8.29
CARUMAS	91	78	5	5.49
YUNGA	21	25	1	4.76
LA CAPILLA	23	33	1	4.35
SAMEGUA	880	640	28	3.18
TORATA	365	188	9	2.47
MOQUEGUA	5852	3550	134	2.29
ILO	6743	4130	126	1.87
EL ALGARROBAL	303	227	5	1.65
PACOKHA	339	205	5	1.47
REGIONAL	15519	10188	455	2.93



REDES	POBLACION P.N.	TAMIZADOS	DX DCI	% DCI 2018 PN	% DCI 2017 PN
RED MOQUEGUA	8134	5626	349	4.29	4.67
RED ILO	7385	4562	136	1.84	2.57
REGION	15519	10188	455	2.93	3.79





TBC -- 2018

DISA's, DIREAS y GERESA	Total Casos	Total Eventos Notificados	Institución					casos resistentes			Poblaciones de mayor riesgo		Fallecidos		
			Minsa	ESSALUD	FFAA y PNP	INPE	PRIVADOS	MDR	XDR	Resistente No MDR/XDR	Casos diagnosticados en Penales	Personal de Salud			
180101A101-HOSP. APOYO MOQUEGUA	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
180101A203-C.S. 28 DE JULIO	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180101A205-C.S. SAN ANTONIO	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180101A207-C.S. CHEN CHEN	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180101A301-P.S. EL SIGLO	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180101A304-P.S. MERCADO CENTRAL	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180101C101-HOSP. ESSALUD MOQUEGUA	21	21	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
180104D201-C.S. PNP MOQUEGUA	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180301A101-HOSPITAL ILO	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
180301A201-C.S. MIRAMAR	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180301A203-C.S. ALTO ILO	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180301A205-C.S. PAMPA INALAMBRICA	36	36	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
180301A207-C.S. KENNEDY	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180301A301-P.S. VARADERO	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
180301A302-P.S. 18 DE MAYO	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



TBC -- 2018

DISAS, DIREAS y GERESA	Total Casos	Total Eventos Notificados	Institución						casos resistentes				Poblaciones de mayor riesgo			Fallecidos
			MINSA	ESSALUD	FFAA		PRIVADOS	MDR	XDR	Resistente No MDR/XDR	Casos diagnosticados en Penales	Personal de Salud	Fallecidos			
					Y PNP	INPE							MDR	XDR	Personal de Salud	
180301A303-P.S. LOS ANGELES ILO	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
180301C101-HOSP. ESSALUD ILO	36	36	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
180302A301-P.S. EL ALGARROBAL	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Totales	146	146	88	57	1	0	0	0	0	0	1	0	0	4	6	

22/02/2019 01:26

CASOS DE VIH
 REGION DE SALUD MOQUEGUA
 2018

N°	FEC NAC	EDAD	SEXO	NOTIFICADAS EN EL NOTI VIH	PROCEDECENCIA	ESTABLECIMIENTO	FEC RECEPTADO	RESULTADO	OBS
1	16/07/1995	24 AÑOS	F	P.R.J.M.	ILO	HOSPITAL ILO	26/01/2018	POSITIVO	GESTANTE
2	22/12/1980	39 AÑOS	M	R.I.L.	ILO	C.S.ALTO ILO	26/01/2018	POSITIVO	
3	11/12/1998	21 AÑOS	M	H.C.J.M.	ILO	C.S.ALTO ILO	17/01/2019	POSITIVO	
4	07/02/1995	24 AÑOS	F	T.V.B.C.	ILO	C.S. PAMPA INALAMBRICA	14/02/2018	POSITIVO	GESTANTE



N°	FEC NAC	EDAD	SEXO	NOTIFICADAS EN EL NOTI VIH	PROCEDENCIA	ILO	C.S.ALTO ILO	14/02/2018	POSITIVO	
5	01/07/1998	21	AÑOS	M	N.CH.A.A.	ILO	C.S.ALTO ILO	14/02/2018	POSITIVO	
6	28/08/1967	52	AÑOS	M	O.P.A.P.	MOQUEGUA	H.R.MOQUEGU A	14/02/2018	falleció	
7	09/10/1998	21	AÑOS	M	C.L.S.R.	ILO	C.S.ALTO ILO	06/03/2018	POSITIVO	
8	19/01/1993	26	AÑOS	M	C.G.J.F.	MOQUEGUA	H.R.MOQUEGU A	14/02/2018	POSITIVO coalaque	
9	18/12/1964	55	AÑOS	F	F.F.J.V.	MOQUEGUA	H.R.MOQUEGU A	16/03/2018	POSITIVO	
10	09/02/1973	46	AÑOS	M	A.F.M.C.	MOQUEGUA	H.R.MOQUEGU A	28/03/2018	POSITIVO	
11	25/09/1997	22	AÑOS	M	R.R.J.C.	MOQUEGUA	H.R.MOQUEGU A	16/03/2018	POSITIVO	
12	26/09/1993	26	AÑOS	M	R.L.L.L.	ILO	P.S. LOS ANGELES ILO	28/03/2018	POSITIVO	
13	10/09/1942	77	AÑOS	M	M.S.N.	ILO	HOSPITAL ILO	28/03/2018	POSITIVO	
14	30/10/1990	29	AÑOS	M	M.Q.F.A.	ILO	C.S.ALTO ILO	26/03/2018	POSITIVO	
N°	FEC NAC	EDAD	SEXO	NOTIFICADAS EN EL NOTI VIH	PROCEDENCIA	ILO	ESTABLECIMIE NTO	FEC_ RESU LTADO	RESULTA DO	OBS
15	01/08/1974	45	AÑOS	M	D.P.W.A.	ILO	HOSPITAL ILO	26/03/2018	POSITIVO	
16	30/03/1977	42	AÑOS	F	J.D.C.G.	ILO	C.S. PAMPA INAL-AMBRICA	26/03/2018	POSITIVO	
17	16/11/1987	32	AÑOS	M	F.C.A.N.	ILO	HOSPITAL ILO	26/03/2018	POSITIVO	
18	04/07/1978	41	AÑOS	M	H.G.M.A.	MOQUEGUA	HOSPITAL ESSALUD MOQ.	28/03/2018	POSITIVO	notif. Al SE.Essalud



19	30/11/1949	70	AÑOS	M	M	H.R.C.A.	MOQUEGUA	HOSPITAL ESSALUD MOQ.	28/03/2018	POSITIVO	notif. Areq. Essalud
20	03/02/1997	22	AÑOS	M	M	M.T.Y.H.	MOQUEGUA	HOSPITAL ESSALUD MOQ.	28/03/2018	POSITIVO	notif. Areq. Essalud
21	05/06/1998	21	AÑOS	M	M	C.M.A.	MOQUEGUA	H.R.MOQUEGU A	23/04/2018	POSITIVO	
22	13/02/1981	38	AÑOS	M	M	C.L.Y.Z.	MOQUEGUA	H.R.MOQUEGU A	08/05/2018	POSITIVO	
23	26/08/1976	43	AÑOS	M	M	V.F.A.	MOQUEGUA	H.R.MOQUEGU A	07/01/2019	POSITIVO	
24	06/04/1972	47	AÑOS	M	M	N.N.L.H.	MOQUEGUA	H.R.MOQUEGU A	05/06/2018	POSITIVO	
25	29/08/1997	22	AÑOS	M	M	C.A.A.A.	MOQUEGUA	HOSPITAL ESSALUD MOQ.	28/05/2018	POSITIVO	notif. Areq. CASE.Ess alud
N°	FEC NAC	EDAD	SEXO	NOTIFICADAS EN EL NOTI VIH	PROCEDENCIA	ESTABLECIMIE NTO	FEC_ RESU LTADO	RESULTA DO	OBS		
27	18/04/1976	43	AÑOS	M	M	B.V.R.H.	MOQUEGUA	H.R.MOQUEGU A	05/07/2018	POSITIVO	
28	25/02/1995	24	AÑOS	M	M	O.M.C.C	MOQUEGUA	H.R.MOQUEGU A	05/07/2018	POSITIVO	
29	23/10/1972	47	AÑOS	M	M	A.F.J.F.	MOQUEGUA	H.R.MOQUEGU A	24/09/2018	POSITIVO	
30	06/12/1993	26	AÑOS	M	M	D.P.H.F	MOQUEGUA	C.S. 28 DE JULIO	10/09/2018	POSITIVO	notif. Areq. CASE.Ess alud



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Nº	FEC NAC	EDAD	SEXO	NOTIFICADAS EN EL NOTI VIH	PROCEDENCIA	ESTABLECIMIENTO	FEC RECEPTADO	RESULTADO	OBS
31	24/09/1994	25	AÑOS	M	M.CH.G.A.	ILO	HOSPITAL ILO	13/08/2018	POSITIVO
32	06/01/1990	29	AÑOS	M	T.H.R.D.	MOQUEGUA	C.S. MCAL NIETO	28/06/2018	POSITIVO
33	26/12/1986	33	AÑOS	M	M.A.R.F.	MOQUEGUA	SAMEGUA	19/07/2018	POSITIVO
34	02/05/1983	36	AÑOS	M	F.V.H.F.	MOQUEGUA	H.R.MOQUEGUA A	24/09/2018	POSITIVO
35	25/07/1994	25	AÑOS	F	C.Q.K.L.	ILO	P.S. LOS ANGELES ILO	13/09/2018	POSITIVO
36	15/11/1995	24	AÑOS	F	O.H.C.M.	ILO	P.S. PACOCHA	24/09/2018	POSITIVO
37	26/06/1988	31	AÑOS	M	R.G.L.G.	ILO	P.S. PACOCHA	24/09/2018	POSITIVO
38	22/06/1996	23	AÑOS	F	S.D.M.A.	MOQUEGUA	SAMEGUA	30/10/2018	POSITIVO

en INS aparece como S.C.M.A.

Nº	FEC NAC	EDAD	SEXO	NOTIFICADAS EN EL NOTI VIH	PROCEDENCIA	ESTABLECIMIENTO	FEC RECEPTADO	RESULTADO	OBS
40	09/10/1945	74	AÑOS	M	MOQUEGUA	HOSPITAL ESSALUD MOG.	10/09/2018	POSITIVO	notif. Areq. CASE.Ess alud
41	14/07/1990	29	AÑOS	M	MOQUEGUA	HOSPITAL ESSALUD MOG.	10/09/2018	POSITIVO	notif. Areq. CASE.Ess alud
42	15/01/1961	58	AÑOS	M	ILO	C.S. PAMPA INAL.AMBRICA	19/11/2018	POSITIVO	
43	10/11/1994	25	AÑOS	M	ILO	P.S.	19/11/2018	POSITIVO	



44	06/10/1997	22	AÑOS	M	G.V.J.A.	ILO	VARADERO	19/11/2018	POSITIVO	
45	29/10/1995	24	AÑOS	M	H.C.D.J.	MOQUEGUA	C.S. MCAL NIETO	06/11/2018	POSITIVO	VENEZOL ANO TARG NOV. 2018
46	09/05/1998	21	AÑOS	F	E.M.M.A.	ILO	HOSPITAL ILO	23/11/2018	POSITIVO	
47	03/03/1981	38	AÑOS	M	S.F.R.M.	ILO	C.S. PAMPA INALAMBRICA	17/01/2019	POSITIVO	
48	15/12/1981	38	AÑOS	M	B.E.M.A.	ILO	P.S. VARADERO	20/12/2018	POSITIVO	VENEZOL ANO
49	04/09/1991	28	AÑOS	F	L.G.H.A.	ILO	P.S. VARADERO	20/12/2018	POSITIVO	VENEZOL ANO
					REACTIVO-IFI	PENDIENTE	NEGATIVO		TOTAL	
	PROV. ILO				23					
	PROV. S. CERRO				1					
N°	FEC NAC	EDAD	SEXO	NOTIFICADAS EN EL NOTI VIH	PROCEDENCIA	ESTABLECIMIENTO	FEC RECEP_RESULTADO	RESULTADO	OBS	
	PROV. M. NIETO			26						
	TOTAL GENERAL MOQ			50	0	0		50		

III. RECURSOS

A. HUMANOS

1. GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL

CARGO	NOMBRES	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Zenón Gregorio cuevas pare	Gobierno Regional Moquegua	95369.345	zcuevasp@yahoo.com

FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA



GOBERNACION		
PROF. ZENON GREGORIO CUEVAS PARE	Gobernador y Presidente del CORESEC - MOQUEGUA	
CONSEJO REGIONAL (CONSEJEROS)		
DR. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR	CONSEJERO	
SRA YOVANNA MARTINA VALDEZ BARRERA	REGIDORA	
SR. VICTOR MANUEL PAREDES RIVERO	CONSEJERO	
SR. HARLY MARTIN NEGRILLO GUEVARA	CONSEJERO	
SR. JESUS ALFREDO ZAPATA VILLANUEVA	CONSEJERO	
SRA. MARIA DEL CARMEN KOC ZEVALLOS	CONSEJERA	
SR. HUGO MAMANI CABANA	CONSEJERO	
SR. JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA	CONSEJERO	
SR. ARTEMIO NEPTALI FLORES VENTURA	CONSEJERO	

GERENCIA GENERAL REGIONAL		
Jorge Luis Lama Córdova	Vice - Gobernación	

GERENCIA GENERAL REGIONAL		
OLGER ALBERTO JIMENEZ SARDON	GERENTE GENERAL	

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Tito Fernando Guevara Flores	(e) Procurador Público Regional Adjunto
José Ascencio Vergaray Ramos	Procurador Público Adjunta
Carlos Alexander Murillo Tapia	Director Regional de Asesoría Jurídica
José Víctor Silva Pérez	Gerente Reg. De Planeam. Ppto y A. Terr.
Antonio Julián Salinas Pauro	Gerente Regional de Infraestructura
Julio Damián Díaz Guerrero	Ger.Reg.de Recur. Natur. del Med. Amb.
Edilberto Wilfredo Saira Quispe	Director Regional de Administración
Yohuel Edison Mamani Quispe	Director de Recursos Humanos
Magali María Zegarra Becerra	Secretario General del Gobierno Regional
Alfredo Raúl Sotomayor Chambilla	Sub Gerente de Planeamiento
Guido Enrique Guzmán Palacios	Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda
Mario Félix García Chávez	Sub Gerente de Acondic. Territorial
Lorenza Martha Choquemaqui Huarca	Sub Gerente de Programac. De Invers.
Ofelia Nélide Pari Zevallos	Sub Gerente de Gest. Ambient. Y Def. Civ.
Salomón Ramiro Quispe Llanqui	Sub Gerente de Estudios
Macario Rufino Flores Cuayla	Sub Gerente de Obras
Delia Marina Ticona Machaca	Director de Finanzas
Elicedio Palomino Quiso	Director de Logística y Servic. Generales
Nicolás Walter Campos Muñoz	Director de Supervisión
Yovana Magdalena Cervantes Zapata	Jefe de Of. de Desarrollo Institucional y Tec. de la Inf.
Mishel José Huarsaya Condori	Dirección Regional de Desarrollo e Inclusión Social
Fermín Handerson Quispe Medina	Jefe de Servicio Mecánico
Lucas Honorato Bautista Cruz	Gerente Sub Regional de Ilo
Omar Fernando Murillo Tapia	Gerente Sub Regional de Sánchez Cerro



UBICACION DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA Y DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

CARGO	NOMBRES	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
GOBERNADOR REGIONAL MOQUEGUA	PROF. ZENON GREGORIO CUEVAS PARE	Gobierno Regional	953690345	zcuevasp@yahoo.com
PRESIDENTE DEL CORESEC	PROF. ZENON GREGORIO CUEVAS PARE	Gobierno Regional	953690345	zcuevasp@yahoo.com

SEGURIDAD CIUDADANA

CUADRO DE PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CARGO	EFFECTIVOS CANTIDAD
Jefe de Seguridad Ciudadana	01
Coordinador de Seguridad Ciudadana	01
Asistente Técnico	01



2. RECURSOS DE LA POLICIA NACIONAL – REGION POLICIAL MOQUEGUA

A. ESTADO MAYOR PNP

UNIDAD-SUB UNIDAD Y/O COMISARIA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO FIJO	RPM MOVIL AFECTADO POR LA PNP	TELEFONO MOVIL PERSONAL	CORREO ELECTRONICO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL
PROVINCIA DE MARISCAL NIETO							
JEFE REGPOL MOQUEGUA	CRNL. PNP	Helbert ESPINOZA OCHOA	053-464135	#957649622	RPC. 965743747	-	rpmoquegua.jef@policia.gob.pe
JEFE DE UNIPLAN MOQ.	CMDTE. PNP	Eimer DIAZ VICENTE	053-464640	#980121906	RPC. 989130071	emrpnpm.ofilope@gmail.com	rpmoquegua.coas@policia.gob.pe
JEFE ADMINISTRACION	CMDTE. PNP	Ricardo Asunción NEYRA GUTIERREZ		#945177175	RPC 986629103	personalpnp_moquegua@hotmail.com	rpmoquegua.ofad@policia.gob.pe
CEOPOL			053-464141	#988610545 #966833809		ceopolmundo@hotmail.com	rpmoquegua.ceopol@policia.gob.pe
ENCARGADA DE OFICINA MOQUEGUA	S1.PNP.	Naldi NOA MEZA	053-464141		993200356	ceopolmundo@hotmail.com	rpmoquegua.ceopol@policia.gob.pe
ENCARGADA DE SECRETARIA MOQUEGUA	ST3.PNP.	Liz CHACONDORI ARIAS	053-464141	957726002		ofimarpm@gmail.com	rpmoquegua.ofima@policia.gob.pe
OFIAPPOL UNIDELEG	MAYOR S PNP	Carlos MENDOZA PAREDES			RPC. 956733395		rpmoquegua.ofiasjur@policia.gob.pe
JEFE OFIINTE MOQUEGUA	CMDTE.PNP.	Luis Alberto ROSAS HUAMANI		#957690150 #980122975	RPC. 989197938	ofintepolmoquegua@gmail.com	rpmoquegua.ofinte@policia.gob.pe



UNIDAD-SUB UNIDAD Y/O COMISARIA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO FIJO	RPM MOVIL AFECTADO POR LA PNP	TELEFONO MOVIL PERSONAL	CORREO ELECTRONICO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL
DIVICAJ PNP MOQUEGUA – PROVINCIA MARISCAL NIETO							
JEFE DIVICAJ Y DEPCOTER	CMDTE. PNP	Lourdes ROSALES LANDA		#957649637	RPC. 989129785	divicajmoquegua1@hotmail. com	rpmoquegua.divicaj@policia.gob.pe
JEFE DEPOLFIS	SS. PNP	Orlando VARGAS GRANDEZ		#945175664	RPC. 953718500	depolfis@hotmail.com	rpmoquegua.depolfis@policia.gob.pe
JEFE DE POLJUD	SS. PNP	Federico GONZALES PAREDES		#945178247	RPC. 936381599	poljud_pnp_moc@yahoo. com	rpmoquegua.poljud@policia.gob.pe
JEFE DEPANDRO	CAP.PNP.	Christian ALCANTARA CORNEJO		#945168188	953693036	depandro.moquegua@gmail. com	rpmoquegua.depandro@policia.gob.pe
JEFE DEL DEPINCRI	CAP. PNP	Wilson GARCIA PASTOR	053-507544	#964768578	RPC. 995693555	divincri_moquegua@hotmail. com	depincri.moquegua@policia.gob.pe
JEFE DEPROVE	SB.PNP.	Javier GARCIA GARCIA	053-464642		RPC. 959742562	deprovepnpmoquegua@out look.com	rpmoquegua.deprove@policia.gob.pe
JEFE OFICRI	SS. PNP	Adán LLAMOCA ARRASTRIA	053-461136		#952010182	oficrimoquegua@hotmail. com	rpmoquegua.depcricri@policia.gob.pe
DIVPOS PNP MOQUEGUA – PROVINCIA MARISCAL NIETO							



JEFÉ DE LA DIVISION DE ORDEN Y SEGURIDAD MOQUEGUA	CMDTE. PNP	José Miguel CAMPOS MILAN			RPC. 965406257	divpos_moq@hotmail.com	rpmoquegua.divpos@policia.gob.pe
CEOPOL DIVOPIUS MOQUEGUA	SS.PNP.	Cesar ESCALANTE ANGULO	053-635121	#945167799	RPC. 958330692	divpos_moq@hotmail.com	rpmoquegua.divpos@policia.gob.pe
COMISARIO DE MOQUEGUA	CMDTE. PNP	Augusto MATAMOROS CAYO	053-462759	#980121911 #988610550	980121911	ciamoquegua@hotmail.com	com.moquegua@policia.gob.pe

UNIDAD-SUB UNIDAD Y/O COMISARIA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO FIJO	RPM MOVIL AFECTADO POR LA PNP	TELEFONO MOVIL PERSONAL	CORREO ELECTRONICO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL
UNEME MOQUEGUA	TNTE.PNP.	Abraham ANAYA	053-462759	#957879609	RPC. 986739789	depuneme.moq@gmail.com	rpmoquegua.depuneme@policia.gob.pe
JEFE UTSEVI	Alfz. PNP.	Verónica CABREJOS JULCA		#945165586	RPC. 997092347	deptrapnp_moquegua@hotmail.com	rpmoquegua.deptr@policia.gob.pe
COMISARIO PNP CUAJONE	SS.PNP.	Cesar HERNANI VILCA	053-599000 ANEX. 6248	#945178615	RPC. 958089507	comisariacujajone@hotmail.com	com.cujajone@policia.gob.pe
COMISARIO PNP SAN ANTONIO	MAYOR PNP	Yoni Rodolfo ZUÑIGA AZUERO	053-461728	# 957690221	RPC. 941150715	comisa_pnp@hotmail.com	com.sanantonio@policia.gob.pe
COMISARIA DE TORATA	MAYOR.PNP.	Bratzo CHAVEZ		# 957690189	RPC. 997556366	SIN SERVICIO INTERNET	comsec.torata@policia.gob.pe
JEFE HALCONES MOQUEGUA	TNTE.PNP.	Abraham ANAYA	053-462759	#945180057	RPC. 986739789		rpmoquegua.halcones@policia.gob.pe



COMISARIO PNP SAMEGUA	MAYOR PNP	Cesar SANCHEZ CHOQUE	Alexander SANCHEZ CHOQUE	053-462114	# 988610542	RPC. 961848422	cpnpsamegua@gmail.com	com.samegua@policia.gob.pe
JEFE DPTO. SEG. SERVICIOS ESENCIALES	TNTE.PNP.	Jesús CABRERA MARQUEZ	Leopoldo CABRERA MARQUEZ			RPC. 963294690	divisseerppm@hotmail.com	rpmoquegua.depseese@policia.gob.pe
COMISARIO PNP LOS ANGELES	CAP. PNP	Juan Carlos ORTEGA	PANDURO ORTEGA	053-462825	# 988610560	RPC. 993574221	SIN SERVICIO INTERNET	com.losangeles@policia.gob.pe
COMISARIO PNP LA FAMILIA	CAP. PNP	Elsa SANCHEZ RUBIO	RUBIO	053-463551	# 957690179	RPC. 980735847	comisariadelamujer@outlook.com	rpmoquegua.comfam@policia.gob.pe
UNIDAD-SUB UNIDAD Y/O COMISARIA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES		TELEFONO FIJO	RPM MOVIL AFECTADO POR LA PNP	TELEFONO MOVIL PERSONAL	CORREO ELECTRONICO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL
JEFE DOES	ALFZ.PNP.	Angel ZARATE	MANSILLA		# 945164753	RPC. 932062950	doesmoquegua2014@gmail.com	rpmoquegua.depesver@policia.gob.pe
COMISARIO RURAL PNP CARUMAS	CAP. PNP	José Luis BERROCAL	CASTAÑEDA BERROCAL	053-309004	#964768226	RPC. 951758111	comiscarumas@hotmail.com	com.carumas@policia.gob.pe
COMISARIO RURAL PNP CALACOA	SS.PNP.	Walter PUMA CALLA			# 957690124	RPC. 946658137	SIN SERVICIO INTERNET	comrur.calacoa@policia.gob.pe
LOGISTICA MOQUEGUA	SS.PNP.	Manuel PASTOR	Antonio MINAYA		# 964769066	RPC. 930469913	logistica_dip_moq@hotmail.com	rpmoquegua.logistica@policia.gob.pe
OFITIC MOQUEGUA	SS.PNP.	Abelardo JARA SOTO			# 957879468	RPC. 949341211	ofitic.regpolmoq@gmail.com	rpmoquegua.ofitic@policia.gob.pe
PROVINCIA DE ILO								
JEFE DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD ILO	CMDTE. PNP	Eliseo MAMANI	UTUSH FLORES	053-481212	# 957689825	RPC. 963280514	ceopol_pnp_ilo@hotmail.com	rpmoquegua.divpolilo@policia.gob.pe
CEOPOL ILO	SS. PNP	Martin MAMANI	JIMENEZ	053-481331	#966833660	953579884	ceopol_pnp_ilo@hotmail.com	divpolilo.ceopol@policia.gob.pe
JEFE OFICRI	SS PNP	Carlos	MARTINEZ			953918601		divpolilo.depcri@policia.gob.pe

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019



ILO	MALPARTIDA	TELEFONO FIJO	RPM MOVIL AFECTADO POR LA PNP	TELEFONO MOVIL PERSONAL	CORREO ELECTRONICO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL
JEFE OFIINT ILO	ST3.PNP. Jorge MELO LINARES	053-483704	# 980122978	RPM #965954288	opilo@yahoo.es	divpolilo.ori@policia.gob.pe
JEFE DEPINCRI PNP ILO	SS.PNP. José APAZA CARBAJAL	053-484758	# 957690143	953992603	deinpol_ilo@hotmail.com	depincricri.ilo@policia.gob.pe
JEFE DEPENDRO PNP ILO	SS.PNP. José APAZA CARBAJAL	053-485110	# 957690143	953992603	depaandro_ilo@hotmail.com	divpolilo.depaandro@policia.gob.pe
OFICIAL PERMANENCIA COMISARIA ILO "A"	ALFZ.PNP. Jorge NINANCURO MELENDEZ	053-481110 053-579032		RPC. 993589780	comis_ilo@hotmail.com	com.ilo@policia.gob.pe
JEFE PATRULLAJE MOTORIZADO ILO "A"	ALFZ.PNP. Jorge NINANCUROMELENDEZ	053-481110 053-579032		RPC. 993589780	comis_ilo@hotmail.com	com.ilo@policia.gob.pe

UNIDAD-SUB UNIDAD Y/O COMISARIA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO FIJO	RPM MOVIL AFECTADO POR LA PNP	TELEFONO MOVIL PERSONAL	CORREO ELECTRONICO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL
COMISARIO PNP PAMPA INALAMBRICA	MAYOR. PNP	Wilber MONZON VERA	053-495909	# 957690258	RPC. 959376535	comis_pampai@hotmail.com	cia.pampainalambrica@policia.gob.pe
COMISARIO PNP CIUDAD NUEVA	MAYOR. PNP	Sabino JIMENES ALVAREZ	053-491185	#957690136	RPC. 993885349	ciudadnueva_ilo20142014@hotmail.com	com.ciudadnueva@policia.gob.pe
COMISARIO PNP EL ALGARROBAL	CAP.PNP.	Armando PUMA HUANCA		#957690262	RPC 994644917	SIN SERVICIO INTERNET	com.algarrobal@policia.gob.pe
JEFE (E) UTSEVI PNP ILO	MAYOR. PNP	Sabino JIMENES ALVAREZ	053-491185	#945180198	RPC. 993885349	transito_pnp_ilo@hotmail.com	divpolilo.deptira@policia.gob.pe
JEFE UNEME PNP ILO	ALF.PNP	Pedro TORRES VALERA	053-481021 053-579032	#945179661	RPC 983324132	depamot_ilo@hotmail.com	divpolilo.depuneme@policia.gob.pe



JEFE (E) HALCONES PNP ILO	ALF.PNP	Pedro TORRES VALERA	#957690262	RPC 983324132	depamot_ilo@hotmail.com	divpolilo.halcones@policia.gob.pe
JEFE (E) SEG.ESTADO ILO	SS.PNP.	José APAZA CARBAJAL	#945167867	953992603		divpolilo.depseest@policia.gob.pe
JEFE POLJUD ILO	SS.PNP.	John YUFRA MEDINA	#945176781	RPM. 942055222	poljud_ilo@hotmail.com	

PROVINCIA SANCHEZ CERRO

JEFE COMANDANCIA RURAL OMATE	MAY PNP	Ricardo Alberto VALDERRAMA MENDIOLA		# 957690125	997587100	cia_ornate-sec@hotmail.com	comrur.ornate@policia.gob.pe
COMISARIA RURAL PNP UBINAS	TNTE PNP	José MONZON FERNANDEZ	053-309004		997535230	SIN SERVICIO INTERNET	comrur.ubinas@policia.gob.pe
COMISARIA RURAL PNP QUINISTAQUILLAS	TNTE PNP	Luigi SOLIS BENAVENTE		# 957690238	958343999 952736193	SIN SERVICIO INTERNET	comrur.quinistaquillas@policia.gob.pe

UNIDAD-SUB UNIDAD Y/O COMISARIA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO FIJO	RPM MOVIL AFECTADO POR LA PNP	TELEFONO MOVIL PERSONAL	CORREO ELECTRONICO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL
COMISARIA RURAL PNP PUQUINA	TNTE PNP	Demson PACHECO ALVIS		# 957690163	RPC. 991694705	SIN SERVICIO INTERNET	comrur.puquina@policia.gob.pe
COMISARIO RURAL PNP ICHUNA	SB.PNP.	Jesús PERALTA CERPA		# 945180424	993575191	SIN SERVICIO INTERNET	comrur.ichuna@policia.gob.pe
PAR RURAL YUNGA - ICHUÑA	SB.PNP.	Dionicio FERNANDEZ DELGADO		# 945689847	943804178	SIN SERVICIO INTERNET	
COMISARIA RURAL PNP CHOJATA	TNTE PNP	Coronel PAREDES ZEVALLOS		# 945176338	940558410	SIN SERVICIO INTERNET	comrur.chojata@policia.gob.pe
COMISARIA RURAL PNP YALAGUA	Aifz. PNP	Jean CORONEL VELARDE		# 945690126	993698414	comisariapnyalagua@gmail.com	are.yalagua@policia.gob.pe
PAR RURAL CAMATA - YALAGUA	SS.PNP.	José KUONG VALVERDE	053-309003		992774463	SIN SERVICIO INTERNET	



UNIDADES SISTEMICAS DE LA REGPOL. MOQUEGUA

INSPECTORIA REGIONAL MOQUEGUA	CRNL. PNP	NO INCORPORADO	053-464637			irmoquegua@gmail.com	insreg.moquegua@policia.gob.pe
OFICINA DE DISCIPLINA MOQUEGUA	CRNL. PNP	Yvan FEBRES TRIGUZO	053-464637		944206082	odmoquegua@gmail.com	

UNIDAD-SUB UNIDAD Y/O COMISARIA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO FIJO	RPM MOVIL AFECTADO POR LA PNP	TELEFONO MOVIL PERSONAL	CORREO ELECTRONICO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL
---------------------------------	-------	---------------------	---------------	-------------------------------	-------------------------	--------------------	----------------------------------

INSPECTORIA DESCENTRALIZADA MOQUEGUA

UNIDAD-SUB UNIDAD Y/O COMISARIA	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO FIJO	RPM MOVIL AFECTADO POR LA PNP	TELEFONO MOVIL PERSONAL	CORREO ELECTRONICO	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL
ESCUELA TECNICA SUPERIOR PNP MOQUEGUA	CMDE. PNP	Raúl VELA NUÑEZ		SERVICIO #64596231	937070849	els_moquegua@hotmail.com	etsnp.moquegua@policia.gob.pe
JEFE DIRCOCOR PNP MOQUEGUA	MAY. PNP.	Percy ARCAAYA ESCAJADILLO			997539632	ddcc.moquegua1@gmail.com	oficodcc.unidcc.moquegua@policia.gob.pe
JEFE SANIDAD PNP MOQ.	CMDE. SPNP	Manuel MENDOZA CASILLA	053-462574		959753696	dirsal.moquegua.pnp@gmail.com	dirsapoli.regsamoquegua@policia.gob.pe
JEFE POSTA MEDICA PNP ILO	MAY. QF. PNP	Delia DELGADO ALEMAN	053-482096		974207849	SI TIENE SERVICIO	postamedica.ilo@policia.gob.pe
COMPRCAR MONTALVO	SS. PNP.	Valeriano GUTIERREZ CATACHURA		# 980122363	952542746	SIN SERVICIO INTERNET	comprcar.montalvo@policia.gob.pe
COMPRCAR TORATA	SS. PNP.	Saturino MACHACA SUCAPUCA		#957684007	982912317	SI TIENE SERVICIO	comprcar.torata@policia.gob.pe
COMPRCAR ILO	SS. PNP.	Trino RODRIGUEZ FERNANDEZ	053-495136	# 980122351	988013090	SI TIENE SERVICIO	comprcar.ilo@policia.gob.pe
SALUDPOL MOQUEGUA		Sra. Melissa VELEZ LUNA	053-470598		RPC. 987100786		www.saludpol.gob.pe

EFECTIVO NUMERICO DE PERSONAL POR COMISARIAS DE LA REGPOL MOQUEGUA

UNIDAD	OFICIALES		SO. PNP.		EE.CC	Total General	INTERCONSULTA MEDICA AQP
	OFIC. ARM	OFIC. SERV	SO. PNP	SO. SERV	EE.CC		
COM. CUAJONE "B"			11			11	
COM. LOS ANGELES "C"	1		28			28	6
COM. MOQUEGUA "B"	2		62			64	3
COM. SAMEGUA "C"	1		32			33	1
COM. SAN ANTONIO "C"	1		40			41	1
COM. TORATA "B"	1		16			17	
COM. CALACOA "D"			13			13	
COM. CARUMAS "C"	1		14			15	
COM. ILO "A"	1		46			47	2
COM. CIUDAD NUEVA "B"	1		23			24	3
COM. EL ALGARROBAL "C"	2		12			14	
COM. PAMPA INALAMBRICA "B"	1		49			50	1
COM. RURAL OMATE "D"	3		17	1		21	
COM. RURAL CHOJATA "D"	1		11			12	



GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SS.UU.
Cmdte	PNP MATAMOROS CAYO, Augusto	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COM MOQUEGUA "A"
Cmdte	PNP UTUSH FLORES, Eliseo Elías	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMSEC ILO "A"
Mayor	PNP FEBRES CHAVEZ, Bratzo Raúl	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMRUSEC TORATA "B"
Mayor	PNP JIMENEZ ALVAREZ, Sabino Deywin	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMSEC ILO A_COMRUR CIUDAD NUEVA "B"
Mayor	PNP MONZON VERA, Wilber	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMSEC ILO A_COMRUR PAMPA INALAMBRICA B_SECOSP
Mayor	PNP SANCHEZ CHOQUE, César Alexander	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COM SAMEGUA "B"
Mayor	PNP VALDERRAMA MENDIOLA, Ricardo Alberto	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMSEC OMATE_GRAL SANCHEZ CERRO "B"
Mayor	PNP ZUÑIGA AZUERO, Yony Rodolfo	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COM SAN ANTONIO "B"
Capitán	PNP AMEZQUITA LUCANA, José Luis	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMSEC OMATE_GRAL SANCHEZ CERRO B_COMRUZON ICHUÑA "C"
Capitán	PNP CASTAÑEDA BERROCAL, José Luis	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMRUSEC TORATA B_COMRUR CARUMAS "C"
Capitán	PNP PANDURO ORTEGA Juan	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COM LOS ANGELES "C"
Capitán	PNP PUMA HUANCA, Armando Roger	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMSEC ILO A_COMRUR EL ALGARROBAL "C"
Capitán	PNP SANCHEZ RUBIO, Mónica	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COM FAMILIA
Teniente	PNP MONZON FERNANDEZ, José Alejandro Salvador	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMSEC OMATE_GRAL SANCHEZ CERRO B_COMRUR UBINAS "D"
Teniente	PNP PAREDES ZEVALLOS, Coronel Daniel	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMSEC OMATE_GRAL SANCHEZ CERRO B_COMRUR CHOJATA "D"
Teniente	PNP SOLIS BENAVENTE, Luigy Montarely	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMSEC OMATE_GRAL SANCHEZ CERRO B_COMRUR QUINISTAQUILLAS "D"
Teniente	PNP PACHECO ALVIS, Demson Danilo	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMSEC OMATE_GRAL SANCHEZ CERRO B_COMRUR PUQUINA "D"



GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SS.UU.
Alférez	PNP CORONEL VELARDE, Jean Claude	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMSEC OMATE GRAL SANCHEZ CERRO B_COMRUZON ICHUÑA C_COMRUR YALAGUA "D"
Alférez	PNP MANRIQUE CRUZ, Hans Wilson	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COM SAN ANTONIO "B"
SS	PNP PUMA CALLA, Wualter Henry	Comisario	REGPOL MOQ_DIVOPUS_COMRUSEC TORATA B_COMRUR SAN CRISTOBAL CALACOA "D"

3. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA

Órganos de Gestión y Control

PRESIDENCIA

Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono: Dirección:	Rodolfo Sócrates Najar Pineda Presidente de Corte (T) 053 463555 - 54530 Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua
Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono: Telefax:	Vivían Verónica Estrada Meza Secretaria de Presidencia 053 463555 -54532 053 463502 / 053-463555 - 54548

ODECMA

Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono: Dirección:	Jefe de Odecma (T) 053 463555 - 54503 Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua
Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono: Dirección:	Vanesa Palomino Ramírez Secretaria de ODECMA 053 463555 - 54502/ 053 461003 Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua



ADMINISTRACIÓN

Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono: Dirección:	César Augusto Zarate Magaña Administrador de Corte 053 463158 - 54039 Calle Junín 520, Moquegua
Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono: Dirección:	Josefa Mercedes Vélez Cornejo Secretaria de Administración 053 463158 - 54038 Calle Junín 520, Moquegua

ADMINISTRACIÓN MODULO PENAL MOQUEGUA

Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono: Dirección:	Karla Esmeralda Santa Cruz Carrizales Administrador Modulo Penal Moquegua 053 463555 - 54521 Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua
---	--

Órganos Jurisdiccionales
SALA PENAL DE APELACIONES DE MOQUEGUA

Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono: Dirección:	Alfredo Salinas Mendoza Presidente de Sala (T) 053 463555 - 54528 Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua
Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono:	Pablo Walter Carpió Medina Juez Superior (T) 053 463555 - 54524
Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono:	Max Wilfredo Salas Bustinza Juez Superior (T) 053 463555 - 54525
Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono:	María Anyelina Hurtado Valdivia Especialista Judicial de Sala 053 463555 - 54522
Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono:	Víctor David Cuellar Salas Especialista Judicial de Sala 053 463555 - 54522

Provincia Mariscal Nieto

SALA MIXTA DE MARISCAL NIETO

Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono: Dirección:	Wilbert González Aguilar Presidente de Sala (T) 053 463555 - 54540 Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua
Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono:	Máximo Jesús Loo Segovia Juez Superior (T) 053 463555 - 54514
Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono:	Eloy Albert Coaguila Mita Juez Superior (T) 053 463555 - 54533
Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono:	Yulemi Paula Pacheco Zapata Secretaria 053 463555 - 54534
Nombres y Apellidos: Cargo: Teléfono:	Edgar Selso Catacora Gutiérrez Relator 053 463555 - 54595



SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE MARISCAL NIETO

Nombres y Apellidos:	Arturo Rolando Valdivia Arana
Cargo:	Juez Especializado (P)
Teléfono:	053 463555 - 54508
Dirección:	Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua
Nombres y Apellidos:	Jaime Tarqui Pedraza
Cargo:	Secretaria
Teléfono:	053 463555 - 54017

JUZGADO MIXTO DE MARISCAL NIETO

Nombres y Apellidos:	Fredy Fernández Sánchez
Cargo:	Juez Mixto (T)
Teléfono:	053 463555 - 54527
Dirección:	Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n; Moquegua
Nombres y Apellidos:	Gaby Nina Escobar
Cargo:	Secretario
Teléfono:	053 463555 - 54523
Nombres y Apellidos:	Raúl Ángel Ccallo Calli
Cargo:	Secretario
Teléfono:	053 463555 - 54591

PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE MARISCAL NIETO

Nombres y Apellidos:	César Augusto Salinas Linares
Cargo:	Juez Especializado (T)
Teléfono:	053 463555 - 54506
Dirección:	Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua
Nombres y Apellidos:	Pamela Beatriz Huamán Valdivia
Cargo:	Secretaria
Teléfono:	053 463555 - 54567
Nombres y Apellidos:	Rosemary Lilian Chambe Vargas
Cargo:	Secretaria
Teléfono:	053 463555 - 54567

JUZGADO DE TRABAJO DE MARISCAL NIETO

Nombres y Apellidos:	Juan Porfirio Paredes Romero
Cargo:	Juez Especializado (T)
Teléfono:	053 463555 - 54561
Dirección:	Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua
Nombres y Apellidos:	Julio Rey Rojas Pancorbo
Cargo:	Secretaria
Teléfono:	053 463555 - 54562
Nombres y Apellidos:	Olga Nataly Tapia Vilcapaza
Cargo:	Secretaria
Teléfono:	053 463555 - 54562

Nombres y Apellidos:	Yossely Lizeth Delgado Aquino
Cargo:	Secretaria
Teléfono:	053 463555 - 54562

JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE MARISCAL NIETO

Nombres y Apellidos:	Heiner Antonio Rivera Rodríguez
Cargo:	Juez de Paz Letrado (T)
Teléfono:	053 463555 - 54593
Dirección:	Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua
Nombres y Apellidos:	Sonia Rosalía Mamani Quispe
Cargo:	Secretario
Teléfono:	053 463555 - 54013

JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA - CIVIL DE MARISCAL NIETO

Nombres y Apellidos:	Lidia Josefina Vega Valencia
Cargo:	Juez de Paz Letrado (T)
Teléfono:	053 463555 - 54035
Dirección:	Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua
Nombres y Apellidos:	Karina Pantos Linares
Cargo:	Secretario
Teléfono:	053 463555 - 54563
Nombres y Apellidos:	Melisa Paola Manchego Rivera
Cargo:	Secretario
Teléfono:	053 463555 - 54511
Nombres y Apellidos:	Darío Paniagua Parihuana
Cargo:	Secretario
Teléfono:	053 463555 - 54563



JUZGADO DE PAZ LETRADO PENAL DE MARISCAL NIETO

Nombres y Apellidos:	Estefany Benilda Rojas Coronel
Cargo:	Juez de Paz Letrado (S)
Teléfono:	053 463555 - 54520
Dirección:	Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua
Nombres y Apellidos:	Edwin Ezequiel Valencia Sánchez
Cargo:	Secretario
Teléfono:	053 463555 - 54546

MODULO PENAL

PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE MARISCAL NIETO

Nombres y Apellidos:	Ruth Daysi Cohaila Quispe
Cargo:	Juez Especializado (T)
Teléfono:	053 463555 - 54519
Dirección:	Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua

**SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE
MARISCAL NIETO**

Nombres y Apellidos:	Jorge Eduardo García Apaza
Cargo:	Juez Especializado (P)
Teléfono:	053 463555 - 54518
Dirección:	Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua

**TERCER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE
MARISCAL NIETO**

Nombres y Apellidos:	Rafael Bartolomé Copaja Mamani
Cargo:	Juez Especializado (T)
Teléfono:	053 463555 - 54598
Dirección:	Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua

**PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE
MARISCAL NIETO**

Nombres y Apellidos:	Erwin Alexi Rodríguez Barreda
Cargo:	Juez Especializado (T)
Teléfono:	053 463555 - 54517
Dirección:	Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua

**SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE
MARISCAL NIETO**

Nombres y Apellidos:	Claudio Washington Altamirano Bellido
Cargo:	Juez Especializado (T)
Teléfono:	053 463555 - 54516
Dirección:	Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua

TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE MARISCAL NIETO

Nombres y Apellidos:	Luis Antonio Talavera Herrera
Cargo:	Juez Especializado (T)
Teléfono:	053 463555 - 54515
Dirección:	Malecón Mariscal Domingo Nieto s/n, Moquegua

Fuente: Poder Judicial



PERSONAL DEL SECTOR SALUD

DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD - PROVINCIA MARISCAL NIETO

Nro	Institución	Nombre del establecimiento	Distrito	Director Médico y/o Responsable de la Atención de Salud
1	PRIVADO	VIC CLINICA DENTAL	MOQUEGUA	RODRIGO CORIAT GUTIERREZ
2	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD CHEN CHEN	MOQUEGUA	YULIANA ELENA TONE ASTUÑAGUE
3	PRIVADO	CLINICA BRONCOPULMONAR Y SALUD OCUPACIONAL S.C.R.L.	MOQUEGUA	CESAR ALBERTO CATAFORA COPA
4	PRIVADO	CENTRO MEDICO GINECOLOGICO "ECO))) GINOB'S"	MOQUEGUA	KOKENSON VALENTIN VILCA MAQUERA
5	PRIVADO	CLINICA GALENO	MOQUEGUA	PEPE CALLO JIMENEZ
6	PRIVADO	CENTRO DE DESARROLLO EMOCIONAL, MENTAL Y ESPIRITUAL	MOQUEGUA	JOHAN FABRICIO ESTRADA MEDINA
7	GOBIERNO REGIONAL	P.S. LOS ANGELES	MOQUEGUA	CLEMENTE ISMAEL HUACHO CUAYLA
8	PRIVADO	LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER - FILIAL MOQUEGUA	MOQUEGUA	IRMA IRENE RAMIREZ RAMOS
9	PRIVADO	GYNESALUD MOQUEGUA	MOQUEGUA	SALOMON PEDRO DIAZ GAMEZ
10	GOBIERNO REGIONAL	HOGAR PROTEGIDO MOQUEGUA	MOQUEGUA	CAROLINA DIAZ MONTEAGUDO
11	PRIVADO	POLICLINICO JUAN PABLO II	MOQUEGUA	VICTOR HUGO TASAYCO GOGIN
12	PRIVADO	CLINICA IMED CARRION	MOQUEGUA	HUGO GERARDO CHISE APAZA
13	GOBIERNO REGIONAL	LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PUBLICA -MOQUEGUA	MOQUEGUA	NARDA VIRGINIA ZUÑIGA CHAMBILLA
14	ESSALUD	HOSPITAL II MOQUEGUA	MOQUEGUA	DANIEL DAVID SANCHEZ ALARCON
15	PRIVADO	CLÍNICA DEL SUR	MOQUEGUA	OLBERT OQUENDO LOZADA
16	PRIVADO	CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO	MOQUEGUA	MARIA DEL PILAR URDAY HUARILLOCLA
17	PRIVADO	LABORATORIO CLINICO SU SALUD E.I.R.L.	MOQUEGUA	EDUARDO FAUSTO RIOS RAMOS
18	GOBIERNO REGIONAL	C.S. MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	ROBERT MANUEL SEGOVIA VILLANUEVA
19	PRIVADO	POLICLINICO SERSIMEDIC SAC	MOQUEGUA	HECTOR HIGINIO MYRICK ALVAREZ
20	PRIVADO	FAMILY DENTAL	MOQUEGUA	MARCO ANTONIO QUISPE FLORES
21	PRIVADO	CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO - MOQUEGUA	MOQUEGUA	JESUS ANTONIO CACERES ARRIETA
22	GOBIERNO REGIONAL	C.S. SAN ANTONIO	MOQUEGUA	MILTON ADOLFO QUISPE GUTIERREZ
23	GOBIERNO REGIONAL	P.S. LA BODEGUILLA	MOQUEGUA	MARISOL GLADYS PEÑALOZA PARE
24	GOBIERNO REGIONAL	P.S. MERCADO CENTRAL	MOQUEGUA	RUTH TURPO MACHACA DE TORRES
25	PRIVADO	POLICLINICO SANTE S.A.C.	MOQUEGUA	ALEJANDRO GILBERT ARENAS ZEBALLOS
26	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO - MOQUEGUA	MOQUEGUA	GRACE DIANA REYNOSO HUERTAS
27	PRIVADO	CLINICA SERVIMEDCO	MOQUEGUA	EDGAR JUAN CENTENO ESPINOZA
28	PRIVADO	CENTRO DEL RIÑON - SAC	MOQUEGUA	MARCO ANTONIO CARRASCO GIL
29	PRIVADO	CLINICA MOQUEGUA	MOQUEGUA	CESAR HUMBERTO NAPA VALLE
30	PRIVADO	POLICLINICO SERSI MEDIC S.A.C.	MOQUEGUA	JOSE DANIEL VILCA MERCADO
31	PRIVADO	CENTRO ODONTOLOGICO JANET GONZALEZ ODONTOLÓGIA Especializada	MOQUEGUA	JANET EVELYN GONZALEZ CAM
32	PRIVADO	CENTRO ODONTOLOGICO VARGAS	MOQUEGUA	MARKO ANTONIO VARGAS FLORES
33	PRIVADO	CLINICA SERVIMEDCO	MOQUEGUA	EDGAR JUAN CENTENO ESPINOZA
34	GOB. REG.	P.S. 28 DE JULIO	MOQUEGUA	ANA MARIA ANCALLE PANCHI



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

Nro	Institución	Nombre del establecimiento	Distrito	Director Médico y/o Responsable de la Atención de Salud
35	PRIVADO	POLICLINICO SANTA CATALINA SAC	MOQUEGUA	NABHA VICTORIA PANIAGUA MENDOZA
36	GOBIERNO REGIONAL	C.S. SAN FRANCISCO	MOQUEGUA	MERCEDES MARINA MANCHEGO FLOR
37	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO	MOQUEGUA	GIOVANNA RUTH FERNANDEZ GUZMAN
38	PRIVADO	CONSULTORIO PSICOLOGICO "SER Y CRECER"	MOQUEGUA	SHIRLEY ELENA MEDINA COAGUILA
39	PRIVADO	CENTRO MÉDICO NATURA MÉDICA	MOQUEGUA	BRENDA GINA GUTIERREZ VILCA
40	GOBIERNO REGIONAL	HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA	MOQUEGUA	MIRTHA ELENA HUERTAS DE REYNOSO
41	GOBIERNO REGIONAL	P.S. EL SIGLO	MOQUEGUA	JOVANNA EDITH TARRILLO VARGAS
42	PRIVADO	CLINICA IMED CARRION E.I.R.L	MOQUEGUA	HUGO GERARDO CHISE APAZA
43	GOBIERNO REGIONAL	P.S. TUMILACA	SAMEGUA	JENNY EDELINA ESTUCO CCORA
44	SANIDAD DE LA PNP	POSTA MEDICA PNP MOQUEGUA	SAMEGUA	OSCAR ALFREDO SALAS NUÑEZ
45	GOBIERNO REGIONAL	C.S. SAMEGUA	SAMEGUA	EMERITA EULALIA QUISPE CHAMBILLA
46	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD CARUMAS - MOQUEGUA	CARUMAS	GILMER RENATO CONDORI VIZCARRA
47	PRIVADO	POSTA MEDICA TUCARI	CARUMAS	ELEODORO GOMEZ BARREDA
48	GOBIERNO REGIONAL	P.S. PASTO GRANDE	CARUMAS	GIOVANNA ROXANA PARE MAMANI
49	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CAMBRUNE	CARUMAS	KAREN YOMELIN VIZCARRA MAQUERA
50	GOBIERNO REGIONAL	P.S. SACUAYA	CUCHUMBAYA	YORNELIA CATHERIN SILVA AROTAYPE
51	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CUCHUMBAYA	CUCHUMBAYA	BRIGITTE YANDIRA RODRIGUEZ MANRIQUE
52	GOBIERNO REGIONAL	P.S. SOQUEZANE	CUCHUMBAYA	THEO ANDRE CATACTORA VALENCIA
53	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CALACOA	SAN CRISTOBAL	ALEXANDER ISMAEL CANDIA GAUNA
54	GOBIERNO REGIONAL	P.S. SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	JUANA CELESTINA QUISPE CUAYLA
55	GOBIERNO REGIONAL	P.S. PUENTE BELLO	SAN CRISTOBAL	WILMER ALVAREZ RAMOS
56	GOBIERNO REGIONAL	P.S. MUYLAKUE	SAN CRISTOBAL	RUTH HAYDEE VIZCARRA CUAYLA
57	GOBIERNO REGIONAL	P.S. ARONDAYA	TORATA	HEIDI GEOVANI OSPINA CAHUANA
58	GOBIERNO REGIONAL	C.S. TORATA	TORATA	ROGER ARTURO JIMENEZ LINARES
59	ESSALUD	CENTRO DE ATENCION PRIMARIA II TORATA	TORATA	ERIKA JOHANA PINEDO FLOR
60	GOBIERNO REGIONAL	P.S. YACANGO	TORATA	ROLANDO JAVIER MEDINA SAMAYANI
61	PRIVADO	HOSPITAL CUAJONE DE LA SOUTHERN PERU	TORATA	WALTER ELOY MARTINEZ SERRA
62	PRIVADO	AMBULANCIAS DEL PROYECTO QUELLAVECO	TORATA	ROBERTO ERNESTO COBIAN VASQUEZ
63	PRIVADO	POSTA MEDICA UME QUELLAVECO	TORATA	ROBERTO ERNESTO COBIAN VASQUEZ

DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD - PROVINCIA ILO

Nro	Institución	Nombre del establecimiento	Distrito	Director Médico y/o Responsable de la Atención de Salud
1	PRIVADO	POLICLINICO PIERO S.A.C.	ILO	JORGE LUIS ALFREDO NINA CALATAYUD
2	PRIVADO	SERVICIOS MEDICOS SAGRADO CORAZON E.I.R.L.	ILO	JAVIER ALFREDO LOZANO MEDINA
3	PRIVADO	DOCTOR MUELITA	ILO	RICHARD WILLIAMS MERCADO MARTINEZ
4	ESSALUD	HOSPITAL II ILO	ILO	MIRIAM NORA LUCIA ASCUÑA MARQUEZ DE CORNEJO
5	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO SALUD MENTAL COMUNITARIO ILO	ILO	DENISSE ISABEL ANCO ARAPA
6	GOBIERNO REGIONAL	C.S. JHON F. KENNEDY - ILO	ILO	ENRIQUE DIONICIO LOSIJON SANCHEZ
7	GOBIERNO REGIONAL	P.S. VARADERO	ILO	CAROLYN ROSS HERRERA HERRERA GOMEZ
8	PRIVADO	SERVIMEDIQ E.I.R.L.	ILO	OSCAR ERNESTO RAMIREZ MARROQUIN
9	GOBIERNO REGIONAL	P.S. 18 DE MAYO	ILO	VICTOR RICARDO MEZA ZAMUDIO
10	SANIDAD DE LA PNP	POSTA MEDICA POLICIAL ILO	ILO	DELIA ANGELICA DELGADO ALEMAN
11	PRIVADO	CLINICA JERUSALEN	ILO	FREDY WILSON SUCASACA GONZALES
12	PRIVADO	MEDI-CAL MATER DEI EIRL ILO	ILO	JESUS ALEJANDRO ACUÑA CONTRERAS
13	GOBIERNO REGIONAL	HOSPITAL ILO	ILO	RUSO ELOY MENA CHEZZY
14	GOBIERNO REGIONAL	C.S. PAMPA INALAMBRICA	ILO	MAGALY VERA HERRERA
15	PRIVADO	S.O. TU SALUD S.A.C.	ILO	GUIULIANA MERCEDES GALLEGOS FLORES
16	PRIVADO	ILOMED S.A.C.	ILO	GERARDO ARTURO LAUREANO YUPANQUI
17	PRIVADO	LABORAL CONTROL E.I.R.L.	ILO	JUAN JESUS LAZO BANDA
18	GOBIERNO REGIONAL	C.S. MIRAMAR	ILO	NELDA MARLENE AROCUTIPA RAMOS
19	PRIVADO	BIENESTAR CENTRO DE SALUD E.I.R.L.	ILO	GLORIA IRENE MACEDO GAONA
20	GOBIERNO REGIONAL	P.S. LOS ANGELES - ILO	ILO	KATLEEN MAYZETTI CHOQUIHUILLCA ROCCA
21	PRIVADO	POLICLINICO SAN PEDRO SAC	ILO	GEORGINA ASUNCION CANAHUIRE CABRERA
22	PRIVADO	CLINICA OCUPACIONAL DEL SUR S.A.C.	ILO	JACQUELINE DANITZA CARVALLO DIAZ
23	OTRO	CENTRO DE SALUD OCUPACIONAL Y RADIOLOGIA DIGITAL ILO S.A.C.	ILO	ADOLFO ABELARDO MORAN PINTO
24	PRIVADO	SERVIMED SAN GERONIMO ILO E.I.R.L.	ILO	MARIA LUISA ZEGARRA VILLENA
25	GOBIERNO REGIONAL	C.S. ALTO ILO	ILO	TERESA SONIA DAVALOS MAMANI
26	GOBIERNO REGIONAL	P.S. EL ALGARROBAL	EL ALGARROBAL	EVA PAMELA QUISPE SORIA
27	PRIVADO	HOSPITAL SPCC - ILO	PACUCHA	FELIX HERNANDO DONGO LAZO
28	GOBIERNO REGIONAL	P.S. PACUCHA	PACUCHA	CAROLINA ELIZABETH ROLDAN YUFRA



DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD - PROVINCIA ILO

Nro	Institución	Nombre del establecimiento	Distrito	Director Médico y/o Responsable de la Atención de Salud
1	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHOJATA	CHOJATA	WILFREDO IVAN CENTENO CCANTO
2	GOBIERNO REGIONAL	P.S. PACHAS	CHOJATA	MARIA MERCEDES PUMA CRUZ
3	GOBIERNO REGIONAL	P.S. MATALAQUE	MATALAQUE	MARGARET YANETH APAZA VELASQUEZ
4	GOBIERNO REGIONAL	P.S. HUATAGUA	MATALAQUE	CINTHYA LUZ PAMPA LIMA
5	GOBIERNO REGIONAL	P.S. AMATA	COALAQUE	ROSISABEL ZEA LAZO
6	GOBIERNO REGIONAL	P.S. COALAQUE	COALAQUE	YULIANA MARITZA SISA ASTACI
7	GOBIERNO REGIONAL	C.S. ICHUÑA	ICHUÑA	KATIA DEL ROSARIO VALERIO LOZA
8	GOBIERNO REGIONAL	P.S. UMALZO	ICHUÑA	CESAR ALEJANDRO BARREDA PARRA
9	GOBIERNO REGIONAL	P.S. OYO OYO	ICHUÑA	PAOLA ALEJANDRA OLARTE GAMARRA
10	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHAJE	ICHUÑA	LALA DEL ROCIO MONTESINOS CORNEJO
11	GOBIERNO REGIONAL	P.S. YALAUQUE	LA CAPILLA	YESSICA AQUINO APAZA
12	GOBIERNO REGIONAL	P.S. LA CAPILLA	LA CAPILLA	RODRIGO WALTER GIL ROMERO
13	GOBIERNO REGIONAL	P.S. LLOQUE	LLOQUE	DANNY SALOMON CORNEJO ZAMBRANO
14	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD OMATE	OMATE	CHRISTIAN FERNANDO CALLE CRUZ
15	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHALLAGUAYO	OMATE	CAROLINA ROSA GUITTON FERNANDEZ
16	GOBIERNO REGIONAL	P.S. SALINAS MOCHE	PUQUINA	KATHERINE LISSET VALDIGLESIAS TERAN
17	GOBIERNO REGIONAL	C.S. PUQUINA	PUQUINA	DORIS MARINA MENAUTT DEL CARPIO
18	GOBIERNO REGIONAL	P.S. SANTA ROSA	PUQUINA	FARIDE EMILDA CCARHUARUPAY LOPEZ
19	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHILATA	PUQUINA	THAYA DESIREE CATAFORA VALENCIA
20	GOBIERNO REGIONAL	P.S. QUINISTAQUILLAS	QUINISTAQUILLAS	HILDA DANIELA VARGAS AVALOS
21	GOBIERNO REGIONAL	P.S. ANASCAPA	UBINAS	ELVECIA SORAYA ROJAS LINARES
22	GOBIERNO REGIONAL	C.S. UBINAS	UBINAS	LUZ MARINA AROHUANCA MAMANI
23	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHACLAYA	UBINAS	YOLANDA NATIVIDAD YUJRA FLORES
24	GOBIERNO REGIONAL	P.S. YALAGUA	UBINAS	TEREZA NELLY MAMANI ZAPATA
25	GOBIERNO REGIONAL	P.S. QUINSACHATA	UBINAS	LEONOR ATENEA CCAPA CONTRERAS
26	GOBIERNO REGIONAL	P.S. YUNGA	YUNGA	JUDITH OLAVE COLQUE



B. LOGISTICA

1. POLICIA NACIONAL DEL PERU

VEHICULOS POR PROVINCIAS Y COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL MOQUEGUA

N/O	P. INTERNA	UNIDAD	SUB UNIDAD	TIPO	MARCA
1	KP-20015	REGPOL MOQ	COMIS. CALACOA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
2	KP-20016	REGPOL MOQ	COMIS. CALACOA-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
3	PL-6864	REGPOL MOQ	COMIS. CARUMAS-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
4	PL-21338	REGPOL MOQ	COMIS. CARUMAS-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
5	PL-23925	REGPOL MOQ	COMIS. CARUMAS-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
6	PL-20199	REGPOL MOQ	COMIS. CUAJONE-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
7	PL-21031	REGPOL MOQ	COMIS. LA FAMILIA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
8	KP-10978	REGPOL MOQ	COMIS. LOS ANGELES-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
9	KP-10977	REGPOL MOQ	COMIS. LOS ANGELES-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
10	PL-21249	REGPOL MOQ	COMIS. LOS ANGELES-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
11	PL-20034	REGPOL MOQ	COMIS. MOQUEGUA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
12	PL-21168	REGPOL MOQ	COMIS. MOQUEGUA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
13	PL-20975	REGPOL MOQ	COMIS. MOQUEGUA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
14	PL-23204	REGPOL MOQ	COMIS. MOQUEGUA-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
15	PL-23780	REGPOL MOQ	COMIS. MOQUEGUA-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
16	PL-23774	REGPOL MOQ	COMIS. MOQUEGUA-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
17	PL-20944	REGPOL MOQ	COMIS. SAMEGUA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
18	PL-21322	REGPOL MOQ	COMIS. SAMEGUA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
19	PL-21257	REGPOL MOQ	COMIS. SAMEGUA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
20	PL-23852	REGPOL MOQ	COMIS. SAMEGUA-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
21	PL-23919	REGPOL MOQ	COMIS. SAMEGUA-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
22	PL-23413	REGPOL MOQ	COMIS. SAMEGUA-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

N/O	P. INTERNA	UNIDAD	SUB UNIDAD	TIPO	MARCA
23	PL-21003	REGPOL MOQ	COMIS. SAN ANTONIO-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
24	PL-20060	REGPOL MOQ	COMIS. SAN ANTONIO-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
25	PL-21292	REGPOL MOQ	COMIS. SAN ANTONIO-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
26	PL-23784	REGPOL MOQ	COMIS. SAN ANTONIO-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
27	PL-23796	REGPOL MOQ	COMIS. SAN ANTONIO-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
28	PL-20105	REGPOL MOQ	COMIS. TORATA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	SSANGYONG
29	PL-23926	REGPOL MOQ	COMIS. TORATA-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
30	PL-7415	REGPOL MOQ	DEPAPJUS MOQ.-MARISCAL NIETO	AUTO	NISSAN
31	PL-14326	REGPOL MOQ	DEPAPJUS MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
32	PL-7307	REGPOL MOQ	DEPINCRI MOQ.-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
33	PL-7927	REGPOL MOQ	DEPINCRI MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
34	PL-14321	REGPOL MOQ	DEPINCRI MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
35	PL-7306	REGPOL MOQ	DEPSESE MOQ.-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
36	KP-8313	REGPOL MOQ	DEPOLFIS MOQ.-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	NISSAN
37	KP-9614	REGPOL MOQ	DEPROVE MOQ.-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	NISSAN
38	PL-7923	REGPOL MOQ	DEPROVE MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
39	PL-17076	REGPOL MOQ	DEPTRA MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
40	PL-17104	REGPOL MOQ	DEPTRA MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
41	PL-17132	REGPOL MOQ	DEPTRA MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
42	PL-17141	REGPOL MOQ	DEPTRA MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
43	PL-17128	REGPOL MOQ	DEPTRA MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
44	PL-17170	REGPOL MOQ	DEPTRA MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
45	PL-17043	REGPOL MOQ	DEPTRA MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
46	PL-13454	REGPOL MOQ	DEPTRA MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	YAMAHA
47	PP-13329	REGPOL MOQ	DEPUNEME MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
48	PL-15306	REGPOL MOQ	DEPUNEME MOQ.-MARISCAL NIETO	AUTO	NISSAN
49	PL-15638	REGPOL MOQ	DEPUNEME MOQ.-MARISCAL NIETO	AUTO	NISSAN



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

N/O	P. INTERNA	UNIDAD	SUB UNIDAD	TIPO	MARCA
50	CL-22348	REGPOL MOQ	DEPUNEME MOQ.- MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOYA
51	CL-22090	REGPOL MOQ	DEPUNEME MOQ.- MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
52	CL-22812	REGPOL MOQ	DEPUNEME MOQ.- MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
53	KP-9608	REGPOL MOQ	DEPUNEME MOQ.- MARISCAL NIETO	AUTOMOVIL	NISSAN
54	PP-16323	REGPOL MOQ	DEPANDRO MOQ.- MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
55	PP-16322	REGPOL MOQ	DIVICAJ MOQ.- MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
56	KP-9609	REGPOL MOQ	DIVOPUS MOQ.- MARISCAL NIETO	CAMIONETA	NISSAN
57	PL-17168	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
58	PL-17192	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
59	PL-17213	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
60	PL-17275	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
61	PL-17282	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
62	PL-17286	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
63	PL-17381	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
64	PL-17389	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
65	PL-17424	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
66	PL-17434	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES MOQ.-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
67	PL-7218	REGPOL MOQ	JEF. REGPOL MOQ.- MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
68	PL-9378	REGPOL MOQ	OFAD. MOQ. SAM- MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
69	LP-15795	REGPOL MOQ	OFAD. MOQ.- MARISCAL NIETO	AUTO	KIA
70	KP-7934	REGPOL MOQ	OFIINTE MOQ.- MARISCAL NIETO	CAMIONETA	ISUZU
71	PL-7925	REGPOL MOQ	OFIINTE MOQ.- MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

N/O	P. INTERNA	UNIDAD	SUB UNIDAD	TIPO	MARCA
72	PL-7926	REGPOL MOQ	OFIINTE MOQ.- MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
73	KP-8314	REGPOL MOQ	DEPTRA MOQ.MARISCAL NIETO	CAMIONETA	NISSAN
74	KP-9607	REGPOL MOQ	DEPCRI MOQ.- MARISCAL NIETO	AUTO	NISSAN
75	CL-22371	REGPOL MOQ	CARRETERAS MONTALVO-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
76	CL-22181	REGPOL MOQ	CARRETERAS MONTALVO-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
77	CL-22365	REGPOL MOQ	CARRETERAS MONTALVO-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
78	CL-22556	REGPOL MOQ	CARRETERAS MONTALVO-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
79	CL-22267	REGPOL MOQ	CARRETERAS TORATA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
80	CL-22482	REGPOL MOQ	CARRETERAS TORATA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
81	CL-22878	REGPOL MOQ	CARRETERAS TORATA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
82	CL-22374	REGPOL MOQ	CARRETERAS TORATA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
83	CL-22440	REGPOL MOQ	CARRETERAS TORATA-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	TOYOTA
84	PL-14295	REGPOL MOQ	INSPECTORIA REG.MOQ-MARISCAL NIETO	MOTOCICLETA	HONDA
85	KO-2240	REGPOL MOQ	INSPECTORIA REG.MOQ-MARISCAL NIETO	CAMIONETA	NISSAN
86	PL-15628	REGPOL MOQ	DIRCOCOR MOQ- MARISCAL NIETO	AUTOMOVIL	NISSAN
87	PL-15355	REGPOL MOQ	SANIDAD MOQ- MARISCAL NIETO	AUTOMOVIL	NISSAN
88	SP-11035	REGPOL MOQ	SANIDAD MOQ- MARISCAL NIETO	CAMIONETA	NISSAN
89	NP-11065	REGPOL MOQ	DEPCOCOR MOQ- MARISCAL NIETO	CAMIONETA	
90	KP-8310	REGPOL MOQ	EESTP-PNP-MOQ- MARISCAL NIETO	CAMIONETA	NISSAN
91	PL-20414	REGPOL MOQ	COMIS. ALGARROBAL- ILO	CAMIONETA	SSANGYONG
92	PL-20391	REGPOL MOQ	COMIS. CIUDAD NUEVA-ILO	CAMIONETA	SSANGYONG
93	PL-20544	REGPOL MOQ	COMIS. CIUDAD NUEVA-ILO	CAMIONETA	SSANGYONG



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

N/O	P. INTERNA	UNIDAD	SUB UNIDAD	TIPO	MARCA
94	PL-24064	REGPOL MOQ	COMIS. CIUDAD NUEVA-ILO	MOTOCICLETA	HONDA
95	PL-20368	REGPOL MOQ	COMIS. ILO	CAMIONETA	SSANGYONG
96	PL-21093	REGPOL MOQ	COMIS. ILO	CAMIONETA	SSANGYONG
97	PL-21284	REGPOL MOQ	COMIS. ILO	CAMIONETA	SSANGYONG
98	PL-23933	REGPOL MOQ	COMIS. ILO	MOTOCICLETA	HONDA
99	PL-23943	REGPOL MOQ	COMIS. ILO	MOTOCICLETA	HONDA
100	PL-23453	REGPOL MOQ	COMIS. ILO	MOTOCICLETA	HONDA
101	PL-20994	REGPOL MOQ	COMIS. P. INALAMBRICA-ILO	CAMIONETA	SSANGYONG
102	PL-21080	REGPOL MOQ	COMIS. P. INALAMBRICA-ILO	CAMIONETA	SSANGYONG
103	PL-24019	REGPOL MOQ	COMIS. P. INALAMBRICA-ILO	MOTOCICLETA	HONDA
104	PL-24060	REGPOL MOQ	COMIS. P. INALAMBRICA-ILO	MOTOCICLETA	HONDA
105	PL-15611	REGPOL MOQ	DEINPOL ILO	AUTO	NISSAN
106	PL-17436	REGPOL MOQ	DEPTRA ILO	MOTOCICLETA	HONDA
107	PL-17481	REGPOL MOQ	DEPTRA ILO	MOTOCICLETA	HONDA
108	PL-17488	REGPOL MOQ	DEPTRA ILO	MOTOCICLETA	HONDA
109	PL-17501	REGPOL MOQ	DEPTRA ILO	MOTOCICLETA	HONDA
110	PL-17510	REGPOL MOQ	DEPTRA ILO	MOTOCICLETA	HONDA
111	PL-17586	REGPOL MOQ	DEPTRA ILO	MOTOCICLETA	HONDA
112	PL-15566	REGPOL MOQ	DEPUNEME ILO	AUTO	NISSAN
113	PL-12020	REGPOL MOQ	DEPUNEME ILO	MOTO ACUATICA	YAMAHA
114	PL-24416	REGPOL MOQ	DEPUNEME-ILO	MOTOCICLETA	HONDA
115	PL-7496	REGPOL MOQ	DIVPOL ILO	AUTO	NISSAN
116	PL-17601	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES ILO	MOTOCICLETA	HONDA
117	PL-17619	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES ILO	MOTOCICLETA	HONDA
118	PL-17629	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES ILO	MOTOCICLETA	HONDA
119	PL-17638	REGPOL MOQ	ESC. HALCONES ILO	MOTOCICLETA	HONDA
120	PL-7913	REGPOL MOQ	OFIINTE ILO	MOTOCICLETA	HONDA
121	PL-15581	REGPOL MOQ	POLICIA JUDICIAL ILO	AUTO	NISSAN
122	PD-11253	REGPOL MOQ	TURISMO ILO	MOTOCICLETA	HONDA
123	PL-20570	REGPOL MOQ	TURISMO ILO	CAMIONETA	SSANGYONG
124	CL-22195	REGPOL MOQ	CARRETERAS - ILO	CAMIONETA	TOYOTA
125	CL-22135	REGPOL MOQ	CARRETERAS-ILO	CAMIONETA	TOYOTA
126	CL-22626	REGPOL MOQ	CARRETERAS-ILO	CAMIONETA	TOYOTA
127	CL-22817	REGPOL MOQ	CARRETERAS ILO	CAMIONETA	TOYOTA
128	CL-22661	REGPOL MOQ	CARRETERAS ILO	CAMIONETA	TOYOTA
129	PL-17029	REGPOL MOQ	MEDIO AMBIENTE ILO	AUTOMOVIL	
130	KP-9612	REGPOL MOQ	MEDIO AMBIENTE ILO	CAMIONETA	NISSAN
131	PL-13876	REGPOL MOQ	MEDIO AMBIENTE ILO	MOTOCICLETA	HONDA
132	KP-0907	REGPOL MOQ	COMIS. R. OMATE	CAMIONETA	NISSAN



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

SANCHEZ CERRO					
N/O	P. INTERNA	UNIDAD	SUB UNIDAD	TIPO	MARCA
133	PL-7255	REGPOL MOQ	COMIS. R. OMATE SANCHEZ CERRO	CAMIONETA	TOYOTA
134	PL-7918	REGPOL MOQ	COMIS. ICHUÑA-SANCHEZ CERRO	MOTOCICLETA	HONDA
135	PL-16146	REGPOL MOQ	COMIS. ICHUÑA-SANCHEZ CERRO	CAMIONETA	NISSAN
136	PL-16088	REGPOL MOQ	COMIS. PUQUINA-SANCHEZ CERRO	CAMIONETA	NISSAN
137	PL-16080	REGPOL MOQ	C. QUINISTAQUILLAS-SANCHEZ CERRO	CAMIONETA	NISSAN
138	PP-12122	REGPOL MOQ	COMIS. UBINAS-SANCHEZ CERRO	MOTOCICLETA	HONDA
139	PL-15684	REGPOL MOQ	COMIS. UBINAS-SANCHEZ CERRO	CAMIONETA	NISSAN
140	PL-7147	REGPOL MOQ	COMIS. YALAGUA-SANCHEZ CERRO	CAMIONETA	TOYOTA





2. RELACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE RADIOS ESTACION FIJA DE LA REGION POLICIAL DE MOQUEGUA

N°	UNIDAD	MODELO	MARCA	SERIE	TIPO	ESTACION FIJA	MOVIL	ACCESORIOS			SITUACION		BATERIAS
								ANTENA	MICRO FONDO	TORRE METALICA	OPER	INOP.	
1	C. LOS ANGELES	LAM25KKF9	MOTOROLA	103T65T388	RADIO BASE	X		X	X			X	
2	UTSEVI	BC-60	ICOM	7101925			X					X	2
3	HALCONES	LAH65KDC9AA2AN	MOTOROLA	442TK55690			X					X	1
4	HALCONES	LAH65KDC9AA2AN	MOTOROLA	442TKS5053			X					X	1
5	HALCONES	LAH65KDC9AA2AN	MOTOROLA	442TKS4864			X					X	1
6	HALCONES	LAH65KDC9AA2AN	MOTOROLA	442TK55691			X					X	1
7	HALCONES	LAH65KDC9AA2AN	MOTOROLA	442TK50274			X					X	NO
8	SAMEGUA	IC-F3161DS	ICOM	7101921			X					X	1
9	SAMEGUA	IC-F3161DS	ICOM	7101922			X					X	1
10	C. NUEVA ILO	PRO-5150	MOTOROLA	792TQNB837			X					X	2
11	COMIS MOQ	EP 450	MOTOROLA	442TKS4901			X					X	1
12	COMIS MOQ	EP 450	MOTOROLA	442TKS4905			X					X	1
13	COMIS MOQ	EP 450	MOTOROLA	442TKS5054			X					X	1
14	COMIS MOQ	EP 450	MOTOROLA	442TKS5698			X					X	1
15	COMIS MOQ	EP 450	MOTOROLA	442TKQA274			X					X	1
16	COMIS MOQ	EP 450	MOTOROLA	442TKS0255			X					X	1
17	COMIS MOQ	EP 450	MOTOROLA	442TKS0261			X					X	1



N°	UNIDAD	MODELO	MARCA	SERIE	TIPO	ESTACION FIJA	MOVIL	ACCESORIOS			SITUACION		BATERIAS	
								ANTENA	MICRO FONO	TORRE METALICA	OPER	INOP.		
18	COMIS MOQ	EP 450	MOTOROLA	442TKS0266			X					X		1
19	COMIS MOQ	EP 450	MOTOROLA	442TKS0278			X					X		1
20	COMIS MOQ	EP 450	MOTOROLA	442TKS0290			X					X		1
21	COMIS MOQ	EP 450	MOTOROLA	442TKS0326			X					X		1
22	C. SAN ANTONIO	LAH65KDC9AAZAN	MOTOROLA	442TKNE574			X					X		1
24	C. SAN ANTONIO	LAH65KDC9AAZAN	MOTOROLA	442TKNE678			X					X		1
25	C. SAN ANTONIO	LAH65KDC9AAZAN	MOTOROLA	442TKNE649			X					X		1
26	C. SAN ANTONIO	LAH65KDC9AAZAN	MOTOROLA	442TKS4854			X					X		1
27	C. SAN ANTONIO	LAH65KDC9AAZAN	MOTOROLA	442TKNE677			X					X		1



ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD - PROVINCIA MARISCAL NIETO

Nro	Institución	Nombre del establecimiento	Provincia	Distrito	Dirección
1	PRIVADO	VIC CLINICA DENTAL	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA SIMON BOLIVAR MANZANA B LOTE 8 URBANIZACIÓN EL GALLITO DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD CHEN CHEN	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA SANTA ELENA S / N P.J.CHEN CHEN A ESPALDAS DEL COLISEO SANTA ELENA MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA
3	PRIVADO	CLINICA BRONCOPULMONAR Y SALUD OCUPACIONAL S.C.R.L.	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	OTROS URBANIZACION VILLA SAN ANTONIO J-25 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
4	PRIVADO	CENTRO MEDICO GINECOLOGICO "ECO))) GINOBs"	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE Moquegua NÚMERO 862 PISO 1 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
5	PRIVADO	CLINICA GALENO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	OTROS URBANIZACION SANTA CATALINA E-42 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
6	PRIVADO	CENTRO DE DESARROLLO EMOCIONAL, MENTAL Y ESPIRITUAL	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	URBANIZACION HOSPITALARIA MZ. G LOTE 6
7	GOBIERNO REGIONAL	P.S. LOS ANGELES	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE SAN MARTIN S/N
8	PRIVADO	LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER - FILIAL MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA AV. BALTA S/N ESQUINA CON CALLE ANCASH NÚMERO SIN DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
9	PRIVADO	GYNESALUD MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE MOQUEGUA NÚMERO 358 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
10	GOBIERNO REGIONAL	HOGAR PROTEGIDO MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE LOS ANGELES B 10 CENTRO POBLADO LOS ANGELES MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
 PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

11	PRIVADO	POLICLINICO PABLO II	JUAN	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	OTROS SELVA ALEGRE MANZANA H LOTE 11-12-13 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
12	PRIVADO	CLINICA IMED CARRION		MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	OTROS URBANIZACION EL HUAYCO N° 2 C-4 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
13	GOBIERNO REGIONAL	LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PUBLICA -MOQUEGUA		MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	ENTRE LA AVENIDAD SAN ANTONIO NORTE, AV. MAISCAL DOMINGO NIETO, AV. SANTA CRUZ, AV. SAN FRANC ASIS
14	ESSALUD	HOSPITAL II MOQUEGUA		MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	OTROS URBANIZACION CAPILLUNE S/N SAN FRANCISCO NÚMERO S/N DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
15	PRIVADO	CLÍNICA DEL SUR		MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE LAS GARDENIAS MZ A LOTE 1 MANZANA A LOTE 1 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
16	PRIVADO	CENTRO ESPECIALIZADO	MEDICO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE JUNIN NÚMERO 321 PISO 1 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
17	PRIVADO	LABORATORIO CLINICO SU SALUD E.I.R.L.		MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	OTROS URBANIZACION HOSPITALARIA MZ. D LOTE 03 DISTRITO DE MOQUEGUA DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
18	GOBIERNO REGIONAL	C.S. MARISCAL NIETO		MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE CALLE ILO S/N PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO S/N CALLE ILO S/N PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA
19	PRIVADO	POLICLINICO SERSIMEDIC SAC		MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA ALFONSO UGARTE MANZANA A LOTE 7 URBANIZACIÓN ASOCIACION VIRGEN DE LAS MERCEDES DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
20	PRIVADO	Family Dental		MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE MOQUEGUA NÚMERO 660 PISO 1 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA



21	PRIVADO	CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	OTROS URBANIZACION EL HUAYCO MZ. D LOTE 1 - MOQUEGUA DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
22	GOBIERNO REGIONAL	C.S. SAN ANTONIO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA AV. SAN ANTONIO NORTE S/N S/N AV. SAN ANTONIO NORTE S/N MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA
23	GOBIERNO REGIONAL	P.S. LA BODEGUILLA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	OTROS PANAMERICANA SUR KM. 8 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
24	GOBIERNO REGIONAL	P.S. MERCADO CENTRAL	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	PASAJE PASAJE TORATA S/N NÚMERO S/N DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
25	PRIVADO	POLICLINICO SANTE S.A.C.	MCAL NIETO	MOQUEGUA	FLORESTA MZ. D-3, L-23 CENTRO POBLADO MENOR SAN ANTONIO
26	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO - MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA AV. SAN ANTONIO NORTE S/N CPM SAN ANTONIO S/N AV. SAN ANTONIO NORTE S/N CPM SAN ANTONIO MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA
27	PRIVADO	CLINICA SERVIMEDCO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA AV. BALTA Nº 297 - 2DO. PISO Y AV. BALTA Nº 165 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
28	PRIVADO	CENTRO DEL RIÑON - SAC	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA LA PAZ NÚMERO S/N DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
29	PRIVADO	CLINICA MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA AVENIDA LA PAZ Nº 414 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
30	PRIVADO	POLICLINICO MEDIC S.A.C.	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE OMATE Nº 123
31	PRIVADO	Centro Odontológico Janet Gonzalez Odontología Especializada	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	JIRÓN LIMA 342 NÚMERO 342 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
32	PRIVADO	CENTRO ODONTOLÓGICO VARGAS	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE CALLE CUZCO Nº 394-A CERCADO DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA



33	PRIVADO	CLINICA SERVIMEDCO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	URBANIZACIÓN EL GALLITO MANZANA B LOTE 2 URBANIZACIÓN EL GALLITO DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
34	GOBIERNO REGIONAL	P.S. 28 DE JULIO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA AVENIDA 28 DE JULIO T-9 AVENIDA 28 DE JULIO T-9 MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA
35	PRIVADO	POLICLINICO SANTA CATALINA SAC	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	OTROS URB. SANTA CATALINA D-27 DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
36	GOBIERNO REGIONAL	C.S. SAN FRANCISCO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE CALLE DANIEL BECERRA OCAMPO S/N NÚMERO SIN DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
37	PRIVADO	CONSULTORIO MEDICO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	ASOC. JOSE OLAYA L-19
38	PRIVADO	CONSULTORIO PSICOLOGICO "SER Y CRECER"	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	CALLE TARAPACA Nº 429
39	PRIVADO	CENTRO MÉDICO NATURA MÉDICA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA Circunvalación MANZANA E LOTE 3 URBANIZACIÓN Mercedes Cabello de Carbonera DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
40	GOBIERNO REGIONAL	HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA SAN ANTONIO NORTE S/N
41	GOBIERNO REGIONAL	P.S. EL SIGLO	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	JIRÓN JIRON MARIANO LINO URQUIETA Nº 400 JIRON MARIANO LINO URQUIETA Nº 400 MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA
42	PRIVADO	CLINICA IMED CARRION E.I.R.L	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	AVENIDA BOLIVAR NÚMERO C5 URBANIZACIÓN EL GALLITO DISTRITO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
43	GOBIERNO REGIONAL	P.S. TUMILACA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	OTROS ANEXO EL MOLINO S/N NÚMERO SIN DISTRITO SAMEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA



44	SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	POSTA MEDICA PNP MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	AVENIDA AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N NÚMERO S/N DISTRITO SAMEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
45	GOBIERNO REGIONAL	C.S. SAMEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	CALLE CALLE ATAHUALPA Z-1 CALLE ATAHUALPA Z-1 SAMEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA
46	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD CARUMAS - MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	PROLONGACIÓN PROLONG. SAN BERNABE S/N SIN PROLONG. SAN BERNABE S/N MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA
47	PRIVADO	POSTA MEDICA TUCARI	MARISCAL NIETO	CARUMAS	OTROS CAMPAMENTO MINERO TUCARI KM. 20 DE LA TRANSOCEÁNICA DISTRITO CARUMAS PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
48	GOBIERNO REGIONAL	P.S. PASTO GRANDE	MARISCAL NIETO	CARUMAS	CARRETERA CARRETERA PASTO GRANDE TITIRE S/N NÚMERO S/N DISTRITO CARUMAS PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
49	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CAMBRUNE	MARISCAL NIETO	CARUMAS	CALLE CALLE 28 DE JULIO S/N NÚMERO S/N DISTRITO CARUMAS PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
50	GOBIERNO REGIONAL	P.S. SACUAYA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	SACUAYA S/N
51	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CUCHUMBAYA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	CALLE CALLE MOQUEGUA S/N NÚMERO S/N DISTRITO CUCHUMBAYA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
52	GOBIERNO REGIONAL	P.S. SOQUEZANE	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	OTROS SOQUEZANE S/N NÚMERO S/N DISTRITO CUCHUMBAYA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
53	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CALACOA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	AVENIDA AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N NÚMERO S/N DISTRITO SAN CRISTOBAL PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
54	GOBIERNO REGIONAL	P.S. SAN CRISTOBAL	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	AVENIDA AV. ANDRES AVELINO CACERES S/N NÚMERO S/N DISTRITO SAN CRISTOBAL PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA



55	GOBIERNO REGIONAL	P.S. PUENTE BELLO	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	OTROS TITIRE S/N TITIRE S/N SAN CRISTOBAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA
56	GOBIERNO REGIONAL	P.S. MUylaQUE	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	CALLE PRIMAVERA S/N NÚMERO S/N DISTRITO SAN CRISTOBAL PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
57	GOBIERNO REGIONAL	P.S. ARONDAYA	MARISCAL NIETO	TORATA	OTROS ANEXO ARONDAYA S/N NÚMERO S/N DISTRITO TORATA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
58	GOBIERNO REGIONAL	C.S. TORATA	MARISCAL NIETO	TORATA	CALLE GRAU N° 02 CALLE GRAU N° 02 TORATA MARISCAL NIETO MOQUEGUA
59	ESSALUD	CENTRO DE ATENCION PRIMARIA II TORATA	MARISCAL NIETO	TORATA	PASAJE ALEGOMA 2 SECTOR EL MOGOTE ANEXO LA PASCANA DISTRITO TORATA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
60	GOBIERNO REGIONAL	P.S. YACANGO	MARISCAL NIETO	TORATA	OTROS YACANGO S/N YACANGO S/N TORATA MARISCAL NIETO MOQUEGUA
61	PRIVADO	HOSPITAL CUAJONE DE LA SOUTHERN PERU	MARISCAL NIETO	TORATA	CAMPAMENTO MINERO CUAJONE S/N
62	PRIVADO	AMBULANCIAS DEL PROYECTO QUELLAVECO	MARISCAL NIETO	TORATA	TROCHA CARROZABLE VIA BOTIFLACA - QUELLAVECO - L.D. TACNA (RUTA N MO 523) DISTRITO TORATA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
63	PRIVADO	POSTA MEDICA UME QUELLAVECO	MARISCAL NIETO	TORATA	TROCHA CARROZABLE VIA BOTIFLACA - QUELLAVECO - L.D. TACNA (RUTA N MO 523) DISTRITO TORATA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA

ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD PROVINCIA ILO

Nro	Institución	Nombre del establecimiento	Prov.	Distrito	Dirección
-----	-------------	----------------------------	-------	----------	-----------



1	PRIVADO	POLICLINICO PIERO S.A.C.	ILO	ILO	AVENIDA PMV Nuevo Ilo Manzana 17 lote 06 Pampa Inalámbrica , distrito Ilo provincia Ilo DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2	PRIVADO	SERVICIOS MEDICOS SAGRADO CORAZON E.I.R.L.	ILO	ILO	CALLE ZEPITA 509 DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
3	PRIVADO	DOCTOR MUELITA	ILO	ILO	AV. MARIANO LINO URQUIETA Nº 849 URBANIZACION 7 DE MAYO
4	ESSALUD	HOSPITAL II ILO	ILO	ILO	JIRÓN JIRON MIRAMAR S/N NÚMERO S/N DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
5	GOBIERNO REGIONAL	Centro Salud Mental Comunitario Ilo	ILO	ILO	AVENIDA 1 NÚMERO 1 MANZANA C LOTE 01 URBANIZACIÓN URB. Luis E. Valcarcel DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
6	GOBIERNO REGIONAL	C.S. JHON F. KENNEDY - ILO	ILO	ILO	OTROS JHON F. KENNEDY LOTE 25 MZ. N DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
7	GOBIERNO REGIONAL	P.S. VARADERO	ILO	ILO	OTROS NYLON SAN PEDRO F-3 NYLON SAN PEDRO F-3 ILO ILO MOQUEGUA
8	PRIVADO	SERVIMEDIQ E.I.R.L.	ILO	ILO	JR. ABTAO Nº 437 - 443
9	GOBIERNO REGIONAL	P.S. 18 DE MAYO	ILO	ILO	OTROS 18 DE MAYO MZ. K LOTE 11 UPIS ALTO ILO DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
10	SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	POSTA MEDICA POLICIAL ILO	ILO	ILO	JIRÓN ZEPITA NÚMERO 612 DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA



11	PRIVADO	CLINICA JERUSALEN	ILO	ILO	OTROS URB. VILLA MARINA MZ. 3 LOTE 5 PAMPA INALAMBRICA DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
12	PRIVADO	MEDI-CAL MATER DEI EIRL ILO	ILO	ILO	CALLE MOQUEGUA 886
13	GOBIERNO REGIONAL	HOSPITAL ILO	ILO	ILO	AVENIDA N° 01 LOTE 01 MZ. C AREA 4 (A-4) PAMPA INALAMBRICA DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
14	GOBIERNO REGIONAL	C.S. INALAMBRICA PAMPA	ILO	ILO	OTROS A.H. J.C.MARIATEGUI F-9 DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
15	PRIVADO	S.O. TU SALUD S.A.C.	ILO	ILO	CALLE DANIEL ALCIDES CARRION MANZANA 3 LOTE 6 DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
16	PRIVADO	ILOMED S.A.C.	ILO	ILO	JIRON CALLAO N° 631
17	PRIVADO	LABORAL CONTROL E.I.R.L.	ILO	ILO	OTROS URBANIZACION VILLA DEL MAR L7 PISO 2 MANZANA L LOTE 7 URBANIZACIÓN VILLA DEL MAR L7 DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
18	GOBIERNO REGIONAL	C.S. MIRAMAR	ILO	ILO	AVENIDA PACIFICO S/N UPIS MIRAMAR S/N AVENIDA PACIFICO S/N UPIS MIRAMAR ILO ILO MOQUEGUA
19	PRIVADO	BIENESTAR CENTRO DE SALUD E.I.R.L.	ILO	ILO	CALLE AYACUCHO NÚMERO 552 PISO 1 URBANIZACIÓN CERCADO DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
20	GOBIERNO REGIONAL	P.S. LOS ANGELES - ILO	ILO	ILO	OTROS A.H. LOS ANGELES MZ. O LT. 2 PAMPA INALAMBRICA A.H. LOS ANGELES MZ. O LT. 2 PAMPA INALAMBRICA ILO ILO MOQUEGUA



21	PRIVADO	POLICLINICO PEDRO SAC	SAN	ILO	ILO	COSTA AZUL A-11 2DO PISO
22	PRIVADO	CLINICA OCUPACIONAL DEL SUR S.A.C.		ILO	ILO	URBANIZACION COSTA AZUL MZ. E LOTE 18
23	OTRO	CENTRO DE SALUD OCUPACIONAL Y RADIOLOGIA DIGITAL ILO S.A.C.		ILO	ILO	JIRÓN DIEGO FERRE MANZANA F LOTE 16 URBANIZACIÓN URBANIZACION MARITIMOS DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
24	PRIVADO	SERVIMED GERONIMO ILO E.I.R.L.	SAN	ILO	ILO	URBANIZACION LOS OLIVARES MZ. 2 LOTE 14 Y 15 PAMPA INALAMERICA
25	GOBIERNO REGIONAL	C.S. ALTO ILO		ILO	ILO	OTROS CHALACA S/N ALTO ILO NÚMERO S/N DISTRITO ILO PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
26	GOBIERNO REGIONAL	P.S. EL ALGARROBAL		ILO	EL ALGARROBAL	AVENIDA AVENIDA PRINCIPAL S/N NÚMERO S/N DISTRITO EL ALGARROBAL PROVINCIA ILO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
27	PRIVADO	HOSPITAL SPCC - ILO		ILO	PACOCHA	CIUDAD NUEVA S/N
28	GOBIERNO REGIONAL	P.S. PACOCHA		ILO	PACOCHA	OTROS CIUDAD NUEVA SECTOR LOTE 2 MZ D-1 CIUDAD NUEVA SECTOR LOTE 2 MZ D-1 PACOCHA ILO MOQUEGUA



Nro	Institución	Nombre del establecimiento	Provincia	Distrito	Dirección
1	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHOJATA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	CALLE JUAN VELAZCO ALVARADO S/N N°ERO S/N DISTRITO CHOJATA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
2	GOBIERNO REGIONAL	P.S. PACHAS	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	OTROS PACHAS S/N PACHAS S/N CHOJATA GENERAL SANCHEZ CERRO MOQUEGUA
3	GOBIERNO REGIONAL	P.S. MATALAQUE	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	CALLE MARIANO C. FLORES S/N NÚMERO S/N DISTRITO MATALAQUE. PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
4	GOBIERNO REGIONAL	P.S. HUATAGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAQUE	CALLE SANTA ROSA S/N NÚMERO S/N DISTRITO MATALAQUE PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
5	GOBIERNO REGIONAL	P.S. AMATA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	CALLE COMUNIDAD CAMPESINA AMATA, CALLE PRINCIPAL S/N NÚMERO S/N DISTRITO COALAQUE PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
6	GOBIERNO REGIONAL	P.S. COALAQUE	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAQUE	AVENIDA AREQUIPA S/N NÚMERO S/N DISTRITO COALAQUE PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
7	GOBIERNO REGIONAL	C.S. ICHUÑA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	CALLE LIMA S/N CALLE LIMA S/N ICHUÑA GENERAL SANCHEZ CERRO MOQUEGUA
8	GOBIERNO REGIONAL	P.S. UMALZO	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	UMALZO S/N
9	GOBIERNO REGIONAL	P.S. OYO OYO	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	CARABAYA S/N
10	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHAJE	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	CHAJE S/N
11	GOBIERNO REGIONAL	P.S. YALAJE	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	OTROS ANEXO CARRIZAL S/N NÚMERO S/N DISTRITO LA CAPILLA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
12	GOBIERNO REGIONAL	P.S. LA CAPILLA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	OTROS CURUYO S/N NÚMERO S/N DISTRITO LA CAPILLA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
13	GOBIERNO REGIONAL	P.S. LLOQUE	GENERAL SANCHEZ CERRO	LLOQUE	CALLE COMERCIO S/N NÚMERO S/N DISTRITO LLOQUE PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
14	GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD OMATE	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	CALLE IGNACIO JOVE S/N CALLE IGNACIO JOVE S/N OMATE GENERAL SANCHEZ CERRO MOQUEGUA
15	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHALLAGUAYO	GENERAL SANCHEZ CERRO	OMATE	ANEXO CHALLAGUAYO S/N
16	GOBIERNO REGIONAL	P.S. SALINAS MOCHE	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	OTROS SALIDNA MOCHE S/N NÚMERO S/N DISTRITO PUQUINA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA



17	GOBIERNO REGIONAL	C.S. PUQUINA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	MOQUEGUA CALLE DOS DE MAYO S/N NÚMERO S/N DISTRITO PUQUINA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
18	GOBIERNO REGIONAL	P.S. SANTA ROSA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	AVENIDA RAMON CASTILLA S/N NÚMERO S/N DISTRITO PUQUINA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
19	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHILATA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	CALLE SAN ISIDRO S/N NÚMERO S/N DISTRITO PUQUINA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
20	GOBIERNO REGIONAL	P.S. QUINISTAQUILLAS	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	CALLE LOS CLAVELES S/N
21	GOBIERNO REGIONAL	P.S. ANASCAPA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	CALLE MARIANO MELGAR S/N NÚMERO S/N DISTRITO UBINAS PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
22	GOBIERNO REGIONAL	C.S. UBINAS	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	CALLE ANTAPATA S/N NÚMERO S/N DISTRITO UBINAS PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
23	GOBIERNO REGIONAL	P.S. CHACLAYA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	OTROS CHACLAYA S/N NÚMERO S/N DISTRITO UBINAS PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
24	GOBIERNO REGIONAL	P.S. YALAGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	CALLE AREQUIPA S/N NÚMERO S/N DISTRITO UBINAS PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA
25	GOBIERNO REGIONAL	P.S. QUINSACHATA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	OTROS C.P.M. QUINSACHATA S/N C.P.M. QUINSACHATA S/N UBINAS GENERAL SANCHEZ CERRO MOQUEGUA
26	GOBIERNO REGIONAL	P.S. YUNGA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	CALLE AVELINO CACERES S/N NÚMERO S/N DISTRITO YUNGA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO MOQUEGUA



C. FINANCIEROS

El Gobierno Regional de Moquegua cuenta con un presupuesto para el 2019 de S/. 32,200.00 asignados específicamente a la Oficina de Seguridad Ciudadana.

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión:

Fecha: 08/07/2019
Hora: 09:41:31
Página: 19 de 31

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
MES DE ENERO
(EN SOLES)

PLIEGO: 455 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGIÓN MOQUEGUA-SEDE CENTRAL (000000)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (e)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO P.M. CERTIFICADO (e = a - b)	SALDO P.M. COMPROMISO (f = a - c)	SALDO P.M. DISPONIBLE (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
0079 9002 2284723 4000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD 20 041 0996									
Mesa: 00001 - 0025788 ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO, ACCION: 1.000; MOQUEGUA, I.L.O.									
6									
2.6.6 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	11,646,328	11,646,328							
TOTAL META 0079	11,646,328	11,646,328							
0081 9002 3999999 5000390 ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PACIFICACION NACIONAL 06 014 0001									
Mesa: 00001 - 0006678 EFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACCION: 1.000; MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MULTIDISTRITAL									
5									
GASTOS CORRIENTES	32,200	32,200							
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5,000	5,000							
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	27,200	27,200							
TOTAL META 0081	32,200	32,200							
0082 9002 3999999 5000453 APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD 20 051 0115									
Mesa: 00001 - 0009672 APOYO DE INTERES COMUNAL, ACCION: 12.000; MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MULTIDISTRITAL									
5									
GASTOS CORRIENTES	55,840	55,840							
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	10,225	10,225							
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2,650	2,650							
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2,540	2,540							
2.3.1 5.1 1 REPUENTES Y ACCESORIOS	4,320	4,320							
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,831	2,831							
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,450	2,450							
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,000	3,000							
2.3.2 4.1 5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000	1,000							
2.3.2 7.11 2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	1,224	1,224							
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	25,800	25,800							
TOTAL META 0082	55,840	55,840							
0083 9002 3999999 5000595 CONSERVACION Y RESTAURACION DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD 17 054 0119									
Mesa: 00001 - 0053548 GENERACION DE INFORMACION EN EVALUACION Y VALORACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, ACCION: 12.000; MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MULTIDISTRITAL									
5									
GASTOS CORRIENTES	35,500	35,500							
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5,000	5,000							
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7,000	7,000							
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,000	5,000							
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,000	1,000							
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	3,000	3,000							
TOTAL META 0083	14,500	14,500							
0084 9002 3999999 5000635 DEMARCACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DOCUMENTO: 120.000; MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MULTIDISTRITAL									
Mesa: 00001 - 0002574 DEMARCACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DOCUMENTO: 120.000; MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MULTIDISTRITAL									
5									
GASTOS CORRIENTES	35,500	35,500							
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5,000	5,000							
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	7,000	7,000							
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,000	5,000							
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,000	1,000							
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	3,000	3,000							
TOTAL META 0084	14,500	14,500							

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

N/O	ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	TRIMESTRE				RESPONSABLES
				I	II	III	IV	
1	Presentar y actualizar el plan regional de Seguridad Ciudadana	Plan	2	1	1			ST CORESEC
2	Realizar sesiones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana	Sesiones	4	1	1	1	1	ST CORESEC
3	Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana capacitado	Capacitación	2	1		1		ST CORESEC
4	Elaborar el informe de desempeño de integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana	Informe	4	1	1	1	1	ST CORESEC
5	Publicar en el portal web de la región el Plan Regional de Seguridad Ciudadana, los informes de desempeño, acuerdos de las sesiones y otros	Informe	2		1		1	ST CORESEC
6	Realizar reuniones de coordinación con la Instancia Superior DGSC- secretarios técnicos de los COPROSEC a fin de mejorar las acciones a favor de la seguridad ciudadana	Reunión	4	1	1	1	1	ST CORESEC
7	Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento y ejecución del plan local de seguridad ciudadana	Acta	4	2		2		ST CORESEC
8	Supervisión y monitoreo in situ a los gobiernos locales en la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana	Acta	12	3	3	3	3	ST CORESEC
9	Ferias institucionales que promueven la prevención de delitos y faltas en zonas vulnerables de Moquegua	Eventos realizados	3		1	1	1	Poder Judicial
10	Implementar programas de actividades deportivas en espacios públicos seguros.	Programa	1				1	Prefectura - REGPOL

N/O	ACTIVIDADES	UNIDAD	META	TRIMESTRE	RESPONSABLES
-----	-------------	--------	------	-----------	--------------

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

		MEDIDA	ANUAL	I	II	III	IV	
11	Realización de operativos de prevención del delito	Acta	12	3	3	3	3	Ministerio Público (Moquegua, Ilo, Sánchez Cerro)
12	Instituciones educativas capacitados en temas de prevención a través de charlas y talleres a cargo del fiscal responsable (DEBERES Y DERECHOS)	Alumnos capacitados	1000		500	250	250	Ministerio Público (Moquegua, Ilo, Sánchez Cerro)
13	Elaboración de 01 informe sobre denuncias registradas en las bases de datos del Ministerio Público, por el delito de trata de personas en la Región Moquegua	Informes elaborados	2		1		1	Ministerio Público
14	Promover proyecto de recuperación de espacios públicos abandonados	Espacios públicos recuperados	2				2	MPMN, MP-I
15	Realizar campañas de información para prevenir la violencia familiar y de genero	Campañas	3		1	1	1	OPC REGPOL OPC-COMISARIAS GERESA – MP – ST (Mcal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro)
16	Promover campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas	II.EE beneficiadas	3		1	1	1	DREMO, GERESA, PNP - ST
17	Encuentro de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional	Número de evento	1				1	ST y OPC Región Policial Moquegua
18	Formular el Plan de Protección al Turista para mejorar los niveles de seguridad y facilitación en el destino turístico	Plan de Protección al Turista	1	1				GERETUR, ST
19	Jornada de capacitación en materia de protección al turista, calidad del servicio y cultura turística dirigida al cuerpo de Serenos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro	Capacitación	3		1	1	1	GETUR, REGPOL, MP, ST



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019

N/O	ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	TRIMESTRE				RESPONSABLES
				I	II	III	IV	
20	Promover Capacitaciones en la prevención de accidentes y acciones frente a actos delincuenciales a los conductores de transporte terrestre	Capacitación	4		1	1	1	TRANSP, PNP, ST
21	Desarrollar y fortalecer habilidades sociales de grupos en riesgo.	Beneficiarios	4	1	1	1	1	REGPOL-ST
22	Implementar, a través de las comisarias, mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, para la prevención y la convivencia pacífica.	Oficina de participación ciudadana	2	2				OPC Región Policial Moquegua - ILO
23	Acción cívica	Actividad	1				1	CORESEC



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
[Signature]
Prof. ZENON G. CUEVAS PARE
 PRESIDENTE REGIONAL
 Comité Regional de Seguridad Ciudadana



[Signature]
Ing. JOSE LUIS UNDA BARRIALES
 SECRETARIO TECNICO
 Comité Regional de Seguridad Ciudadana
 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA